

PROVINCIA DE SALTA



BOLETIN OFICIAL

AÑO XLIII — N° 4320
EDICION DE 16 PAGINAS
APARECE LOS DIAS HABILES

MIERCOLES, 26 DE NOVIEMBRE DE 1952

CORREO
ARGENTINO

SALTA

TARIFA REDUCIDA
CONCESION N.º 1806
Reg. Nacional de la Propiedad
Intelectual N.º 231 591

HORARIO

Para la publicación de avisos en
el **BOLETIN OFICIAL** regírese
al siguiente horario:

De Lunes a Viernes de 7.30 a
12.30 horas

PODER EJECUTIVO

GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
Dr. RICARDO J. DURAND
MINISTRO DE GOBIERNO, JUSTICIA E I. PUBLICA
Sr. JORGE ARANDA
MINISTRO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS
Sr. NICOLAS VICO GIMENA
MINISTRO DE ACCION SOCIAL Y SALUD PUBLICA
Dr. WALDER YANEZ

DIRECCION Y ADMINISTRACION

Barré MITRE N° 550

(Palacio de Justicia)

TELEFONO N° 4750

DIRECTOR

Sr. JUAN DOLORES GAETAN

Art. 4º — Las publicaciones del **BOLETIN OFICIAL** se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada una de ellas se distribuirá gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o administrativas de la Provincia. (Ley 800, original N° 204 de Agosto 14 de 1908).

TARIFAS GENERALES

Decreto N° 11.192 de Abril 16 de 1946.

Art. 1º — Derogar a partir de la fecha el Decreto
N° 4034 del 31 de Julio de 1944.

Art. 2º — Modificar parcialmente, entre otros artículos,
los Nos. 9º, 13º y 17º del Decreto N° 3649 del 11 de
Julio de 1944.

Art. 9º — **SUSCRIPCIONES: EL BOLETIN OFICIAL**
se envía directamente por correo a cualquier parte de la
República o exterior, previo pago de la suscripción.

Por los números sueltos y la suscripción, se cobrará:

Número del día	\$	0.10
" atrezo dentro del mes	"	0.20
" " de más de 1 mes hasta	"	
" " 1 año	"	0.50
" " de más de 1 año	"	1. —
Suscripción mensual	"	2.30
" trimestral	"	6.50
" semestral	"	12.70
" anual	"	25. —

Art. 10º — Todas las suscripciones darán comienzo
invariablemente el 1º del mes siguiente al pago de la
suscripción.

Art. 11º — Las suscripciones deben renovarse dentro
del mes de su vencimiento.

Art. 13º — Las tarifas del **BOLETIN OFICIAL** se
ajustarán a la siguiente escala:

a) Por cada publicación por centímetro, considerándose veinticinco (25) palabras como un centímetro, se cobrará UN
PESO VEINTICINCO CENTAVOS $\frac{1}{2}$ (\$ 1.25).

b) Los balances u otras publicaciones en que la distribución del aviso no sea de composición corrida, se percibirán los derechos por centímetro utilizado y por columna.

c) Los Balances de Sociedades Anónimas, que se publican en el **BOLETIN OFICIAL** pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo:

1º Si ocupa menos de $\frac{1}{4}$ pág.	\$	7. —
2º De más de $\frac{1}{4}$ y hasta $\frac{1}{2}$ pág.	"	12. —
3º " " $\frac{1}{2}$ " " 1 "	"	20. —
4º " " una página se cobrará en la proporción correspondiente:		

d) PUBLICACIONES A TERMINO. Modificado por Decreto N° 16.495 del 19/8/949). En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos o más días, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros ó 300 palabras:	Hasta 10 días	Exce- dente	Hasta 20 días	Exce- dente	Hasta 30 días	Exce- dente
	\$	\$	\$	\$	\$	\$
Sucesorios o testamentarios	15.—	1.—	20.—	1.50	30.—	2.—
Posesión treintañal y deslindes, mensura y amojonam.	20.—	1.50	40.—	3.—	60.—	4.—
Remates de inmuebles	25.—	2.—	45.—	3.50	60.—	4.—
.. Vehículos, maquinarias y ganados	20.—	1.50	35.—	3.—	50.—	3.50
.. Muebles y útiles de trabajo	15.—	1.—	25.—	2.—	35.—	3.—
Otros edictos judiciales	20.—	1.50	35.—	3.—	50.—	3.50
Licitaciones	25.—	2.—	45.—	3.50	60.—	4.—
Edictos de Minas	40.—	3.—	—	—	—	—
Contratos de Sociedades	30.—	2.50	—	—	—	—
Balance	30.—	2.50	50.—	4.—	70.—	5.—
Otros avisos	20.—	1.50	40.—	3.—	60.—	4.—

Art. 1° — Cada publicación por el término legal sobre MARCAS DE FABRICA, pagará la suma de \$ 20.— en los siguientes casos:

Solicitudes de registro: de ampliación de notificaciones de substitución y de renuncia de una marca. Además se cobrará una tarifa suplementaria de \$ 1.00 por centímetro y por columna.

Art. 17° — Los balances de las Municipalidades de

1a y 2da. categoría, gozarán de una bonificación del 30 y 50 % respectivamente, sobre la tarifa correspondiente.

TARIFA ADICIONAL

Decretos Nos. 8210 y 8512 del 6 y 27 de Setiembre de 1951.

Art. 1° — Autorízase al Boletín Oficial a elevar en un 50% el importe de las tarifas generales que rigen para la venta de números sueltos, suscripciones y publicaciones de avisos etc., a partir del día 1° del corriente.

SUMARIO

PAGINAS

SECCION ADMINISTRATIVA:

DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO

M. de Gob. N° 2709 del 20/11/52	— Concede licencia a una empleada del R. Civil Capital.	4
" " " " 2710 " "	— Establece ampliación de la Orden de Pago Anual N° 13.	5
" " " " 2711 " "	— Aplica suspensión a dos empleados de la Dirección de Registro Civil.	5
" " " " 2713 " "	— Aplica suspensión a una empleada de la Biblioteca Provincial.	5
M. de Econ. N° 2714 " "	— Liquidación fondos a A.G.A.S.	5
" " " " 2715 del 21/11/52	— Liquidación fondos a A.G.A.S.	5
M. de Gob. N° 2717 " "	— Acepta renuncias y nombra personal de Policía de Campaña y Capital.	6
" " " " 2718 " "	— Designa encargada interina de la Oficina de R. Civil de Orán.	6
" " " " 2719 " "	— Rectifica el art. 1° del decreto N° 2263/52 estableciendo fecha de designación del Encargado de la Dirección de Fiscalía de Estado	8
" " " " 2720 " "	— Liquidación fondos al H. Pagaador del M. de Gobierno.	6
" " " " 2721 " "	— Da conformidad a los viajes efectuado por Choferes del M. de Gobierno.	6
" " " " 2722 " "	— Acepta renuncias y nombra personal de Policía de la Capital y Campaña.	6 al 7
" " " " 2723 " "	— Designa Agente Comercial de la Emisora Oficial L. W. 4 Radio Provincia de Salta.	7
" " " " 2724 " "	— Deja sin efecto los art. 2° y 3° del decreto N° 2453/52 sobre un reconocimiento de un crédito a favor del Hotel Trasandino de la Capital.	7
" " " " 2725 " "	— Designa con el nombre de LIMA a una calle de la Capital.	7
" " " " 2726 " "	— Aprueba la autorización concedida a J. de Policía por resolución Ministerial para la adquisición de la Revista de Criminalología de Salta.	7
M. de Econ. N° 2727 " "	— Transfiere a favor del señor Adrián J. Gasca un lote de terreno ubicado en la localidad de General Güemes, adjudicando en remate al señor Joaquín Ascencio.	7
" " " " 2728 " "	— Reconoce servicios prestados por un Inspector de Contralor y Precios.	7 al 8
" " " " 2729 " "	— Liquidación fondos a la C. de Jubilaciones de la Provincia.	8
" " " " 2730 " "	— Liquidación fondos a Direc. de Arq. y Urbanismo.	8
" " " " 2731 " "	— Aprueba resoluc. dictada en Administración de Vialidad.	8
" " " " 2732 " "	— Deja cesante a una empleada de Dirección General de Inmuebles por abandono de servicios.	8

" " " " 2733 " " — Acepta renuncias y nombra Vocales del C. Adm. del Instituto Provincial de Higiene.	8
" " " " 2734 " " — Establece fecha de nombramiento del Contador de A. G. A. S.	8
" " " " 2735 " " — Designa Jefe de Secretaría del H. Consejo de Obras Públicas.	8 al 9

EDICTOS DE MINAS:

Nº 8714 — Expte. Nº 1879 C— de Isa Curi mina Isa 1º.	9
Nº 8713 — Expte. 1880 C— de Isa Curi mina Gloria.	9
Nº 8711 — Expte. Nº 1951 N— de J. Edmundo Navarro Correas y Juan Salas Fernández, mina La Amistad.	9
Nº 8505 — Exp. Nº 1912 —V— de la mina Taca—Taca.	10
Nº 8702 — Exp. Nº 1796 —D—.	10

EDICTOS CITATORIOS:

Nº 8744 — Reconoc. s/p. Alejo Inga.	10
Nº 8743 — Reconoc. s/p. Marcelino Cenardo.	10
Nº 8731 — Reconoc. s/p. José Balbi.	10
Nº 8707 — Reconoc. s/p. Domingo Ferretti y Sra.	10
Nº 8689 — Reconocimiento de concesión de agua pública s/p. Manuel Condori.	11

LICITACIONES PUBLICAS:

Nº 8735 — De la Dirección General de Fabricaciones Militares.	11
Nº 8726 — De A. G. A. S. Provisión de aguas corrientes en Villa de Charitas y Villa Belgrano de la Capital.	11

SECCION JUDICIAL:

EDICTOS SUCESORIOS:

Nº 8723 — De Venancio Izquierdo.	11
Nº 8718 — De Miguel Bouhid.	11
Nº 8712 — De Alfredo Justo Aguilar.	11
Nº 8704 — De Mauricio Flores y Delicia María de Flores.	11
Nº 8701 — Florencio Pastrana ó Guzmán de López.	11
Nº 8700 — De Luis Condori y Simona Córdoba de Condori.	11
Nº 8691 — De don Julio Burgos.	11
Nº 8690 — De doña Lindaura Villagrán de López.	11
Nº 8688 — De José María Ledesma.	11
Nº 8685 — De Fernando Riera.	11
Nº 8684 — De Cruz Guaymás ó Juan Cruz Guaymás.	11
Nº 8682 — De Juan Pablo Pagés.	11
Nº 8681 — De Kama Chinen.	11
Nº 8675 — De Margarita San Martín de Díez y otros.	11
Nº 8673 — De Epifanio Parada.	11 al 12
Nº 8671 — De Marcelino Zerpa.	12
Nº 8670 — De Salvador Agolino.	12
Nº 8668 — De Máximo Astorga.	12
Nº 8660 — De Dina o Digna Angélica Gutiérrez.	12
Nº 8652 — De Jorge Sanmillán.	12
Nº 8637 — De Domingo Guaymás y Silva Angélica Guaymás.	12
Nº 8634 — De Faustino Inga.	12
Nº 8631 — De Lola o Dolores Sandoval de Mamani.	12
Nº 8619 — De José Papa.	12
Nº 8608 — De Severo Carlos Isasmendi Ortiz.	12
Nº 8606 — De Julio Navor Gómez y Elena Bravo Córdoba de Gómez.	12
Nº 8605 — De Anselmo López.	12
Nº 8604 — De Fermina Laguna.	12
Nº 8603 — De Lucio Ignacio Ortiz.	12
Nº 8601 — De Javier T. Avila.	12
Nº 8600 — De Mariano Torrejón.	12
Nº 8584 — De Juan Martinez.	12
Nº 8583 — De Celestino Fabián.	12
Nº 8582 — De Francisco Thiel.	12
Nº 8581 — De Dionicio López y Agustino L. López.	12
Nº 8557 — De José María Soler.	12

POSESION TREINTAÑAL:

Nº 8699 — Deducida por María López de González.	12
Nº 8687 — Deducida por Bernardo Jorge Niña.	13
Nº 8664 — Deducida por Hipólito Sarapura y otros.	13

	PAGINAS
Nº 8626 — Deducida por Secundino Quipildor.	13
Nº 8621 — Deducida por Felisa Alvarez de Parada.	13
Nº 8602 — Deducida por Inés Cielia Apaza Vda. de Mamani.	13
Nº 8594 — Deducida por Ramón Romero.	13
Nº 8590 — Deducida por Josefa Adasme de Esparza.	13
Nº 8586 — Deducida por Adán Luciano Arroyo.	13
Nº 8579 — S/p. Salomé Carrizo de Lezcano.	13
Nº 8578 -- S/p. Leoncio Macedonio Andías.	13
Nº 8574 -- S/p. Filemón Salvadore.	13
Nº 8567 -- Deducida por Severa Lucinda Sánchez Aliso de Llimos.	13 al 14
Nº 8565 — Deducida por Faustino Beitrán.	14
Nº 8563 — Deducida por Nicolaza Sarapura de Sapana y otros.	14

DESLINDE, MENSURA Y AMOJONAMIENTO:

Nº 8741 — Presentado por Martín Brito en Yatasto Dpto. de Metán.	14
Nº 8546 -- Solicitada por la Cía. Maderera Tartagal S. R. L.	14

REMATES JUDICIALES

Nº 8742 — Por Luis Alberto Dávalos.	14
Nº 8698 — Por José Alberto Cornejo.	14
Nº 8739 — Por Jorge Raúl Decavi.	14
Nº 8724 — Por Julio C. González Campero.	14 al 15
Nº 8716 — Por Jorge Raúl Decavi.	15
Nº 8669 — Por Martín Leguizamón.	15
Nº 8661 — Por Luis Alberto Dávalos.	15
Nº 8560 — Por Martín Leguizamón.	15

CITACIONES A JUICIO

Nº 8730 — Juicio Juan Villa vs. Benjamín J. Povoli.	15
Nº 8729 — Cita a don Felipe Sueldo.	15

SECCION COMERCIAL:**VENTA DE NEGOCIOS**

Nº 8725 — De la Casa RUANO de Salta.	16
---	----

CONVOCATORIA DE ACREEDORES:

Nº 8719 — de la razón social Marraszo y Cía. S. R. L.	15
--	----

TRANSFERENCIA DE ACCIONES:

Nº 8722 — De la razón social ANIMANA de Suc. Michel S.R.L.	15
---	----

DISOLUCION DE SOCIEDADES:

Nº 8733 — De la firma Cebrian Sánchez y Cía.	15
---	----

QUIEBRA:

Nº 8746 — De Martín Poma.	16
--------------------------------	----

SECCION AVISOS**ASAMBLEAS:**

Nº 8745 — Del Centro de S. M. Sargento Suárez.	16
Nº 8734 — Del Club Sportivo Embarcación de Embarcación.	16

AVISO DE SECRETARIA DE LA NACION**AVISO A LOS SUSCRIPTORES****AVISO A LOS SUSCRIPTORES Y AVISADORES****AVISO A LAS MUNICIPALIDADES****SECCION ADMINISTRATIVA****DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO****DECRETO Nº 2709—G.**

Salta, noviembre 20 de 1952.

VISTO este expediente en el que la empleada de la Dirección General de Registro Civil, señora Rufina Ríos de Mutuan, solicita 42 días de licencia por enfermedad, con anterioridad

al 17 de octubre ppdo.; y atento lo informado por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º — Concédense cuarenta y dos (42) días de licencia por gravedad, con goce de sueldo y con anterioridad al 17 de octubre ppdo., a la empleada de la Dirección General

de Registro Civil, señora RUFINA RIOS DE MUTUAN.

Art. 2º — Comuníquese: publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RICARDO J. DURAND
Jorge Aranda

Es copia:

A. N. Villada
Jefe de Despacho de Gobierno, Justicia e I. Pública

DECRETO N° 2710—G.

Salta, noviembre 20 de 1952.

Expediente N° 7653|52.

VISTO el decreto N° 2325, de fecha 27 de octubre ppdo.; y atento al informe de Contaduría General, que corre agregado a fs. 4 de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A :

Art. 1° — Déjase establecido que la Orden de Pago Anual N° 13 — recaída en Decreto N° 10884|52, queda ampliada en la suma de ONCE MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS M|N. (\$ 11.550 m|n.).

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RICARDO J. DURAND
Jorge Aranda

Es copia:

A. N. Villada

Jefe de Despacho de Gobierno, Justicia é I. Pública

DECRETO N° 2711—G.

Salta, noviembre 20 de 1952.

VISTO la nota elevada por la Dirección General de Registro Civil de la Provincia con fecha 18 del mes en curso; y atento lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A :

Art. 1° — Suspéndense en el ejercicio de sus funciones por el término de un (1) día, a los auxiliares 6° de la Dirección General de Registro Civil de la Provincia, don FAUSTINO

OSCAR GUDIÑO y don CIRO MARTIN TORRES; en virtud a lo informado por dicha repartición y con anterioridad al día 18 del corriente mes.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RICARDO J. DURAND
Jorge Aranda

Es copia:

A. N. Villada

Jefe de Despacho de Gobierno, Justicia é I. Pública

DECRETO N° 2713—G.

Salta, noviembre 20 de 1952.

Expediente N° 7884|52.

Visto el presente expediente en el que Contaduría General de la Provincia, eleva nota de fecha 6 de noviembre del año en curso; atento lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A :

Art. 1° — Suspéndese en el ejercicio de sus funciones, por el término de un (1) día, a la Auxiliar 6° de la Biblioteca Provincial "Dr. Victorino de la Plaza", señorita LEONOR JANDULA; en virtud a lo informado por Contaduría General y con anterioridad al día 24 de octubre próximo pasado.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RICARDO J. DURAND
Jorge Aranda

Es copia:

A. N. Villada

Jefe de Despacho de Gobierno, Justicia é I. Pública

DECRETO N° 2714—E.

Salta, noviembre 20 de 1952.

Orden de Pago N° 536,
del Ministerio de Economía.

VISTO lo solicitado por Administración General de Aguas de Salta en expediente N° 6349|A|1952_E,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1° — Con intervención de Contaduría General, páguese por Tesorería General a favor de la ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 100.000.— (CIEN MIL PESOS M|N.) a fin de que con dicho importe efectúe el pago de facturas que por suministro de combustible adeuda a Yacimientos Petrolíferos Fiscales.

Art. 2° — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto, se imputará a Reparticiones Autárquicas y Municipalidades —Cuentas Corrientes— Administración General de Aguas de Salta.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RICARDO J. DURAND
Nicolás Vico Gimena

Es copia:

PEDRO ANDRES ARRANZ

Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicos

DECRETO N° 2715—E.

Salta, noviembre 21 de 1952.

Orden de Pago N° 537, del Ministerio de Economía.

Expediente N° 6593|C|952.

VISTO este expediente por el que Contaduría General de la Provincia comunica que, en cumplimiento al Art. 3° del decreto N° 282 del 24 de junio ppdo, ha procedido a acreditar a favor de Administración General de Aguas de Salta, con cargo a las municipalidades receptoras, el importe de \$ 65.660.33, correspondiente a las cobranzas por concepto de energía eléctrica y aguas corrientes, de acuerdo al siguiente detalle:

Municipalidad de:	Energía Eléctrica	Aguas Corrientes	Total
J. V. González	16.153.26		
Cafayate	16.858.67		
S. A. de los Cobres	5.152.05		
El Galpón		475.65	
" "	11.887.90		
Pichanal		421.75	
Aguaray	8.050.90		
El Tala	1.984.80		
Río Piedras	1.532.25		
El Carril		89.95	
Guachipas		1.728.—	
La Viña	588.15		
Rivadavia —Banda Norte		737.—	
	62.207.98	3.452.35	65.660.33

Por ello y siendo necesario disponer la liquidación de dicho importe,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1° — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por Tesorería General a favor de ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA, la suma de \$ 65.660.33 (SESENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SESENTA PESOS CON 33|00 MONEDA NACIONAL), por el concepto indicado precedentemente, con imputación a la cuenta: "REPARTICIONES AUTARQUICAS Y MUNICIPALIDADES —CTAS CTES.— ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA".

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RICARDO J. DURAND
Nicolás Vico Gimena

Es copia:

PEDRO ANDRES ARRANZ

Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicos

DECRETO N° 2717—G.

Salta, noviembre 21 de 1952.

Expediente N° 7854/52.

VISTO la nota N° 4490 de Jefatura de Policía y atento lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1° — Nómbrase Agente de la Sub-Comisaría de Urundel (Orán), con jerarquía de Oficial, al señor MIGUEL ANGEL MOLINA (C. 1930), a partir del día 16 del actual y en reemplazo de Víctor Toneyra.

Art. 2° — Acéptase la renuncia presentada por el señor LEBORIO CASTILLO, al cargo de Sub-Comisario de 2da. categoría de Cabeza de Buey (C. Santo), a partir del día 16 del corriente mes por haberse jubilado.

Art. 3° — Nómbrase Agente de la Comisaría de Pichanal (Orán), al señor LORENZO FARFAN (C. 1921), a partir del día 16 del actual y en reemplazo de Roberto Diaz.

Art. 4° — Nómbrase Agente de la División de Investigaciones, para cubrir la plaza N° 480, al señor ROBERTO PAZ (C. 1922), a partir del día 1° de diciembre próximo y en reemplazo de Emilio Torres.

Art. 5° — Trasládase a la Sub-Comisaría de El Tunal (Anta), al Sub-Comisario de 2da. categoría de El Sauzal (Anta), don HIPOLITO LEOPOLDO APARICIO, a partir del 1° de diciembre próximo y en reemplazo de Simeón Sarmiento.

Art. 6° — Acéptase la renuncia presentada por don JOSE GUTIERREZ al cargo de Sub-Comisario de 1ra. categoría de Río Grande (Los Andes) con anterioridad al día 10 del corriente.

Art. 7° — Nómbrase Sub-Comisario de 1ra. categoría de Río Grande al señor ROSARIO DEL GREGORIO JURADO (C. 1899), a partir del día 16 del actual y en reemplazo de don José Gutiérrez.

Art. 8° — Nómbrase Agente de la Sub-Comisaría de La Caldera, al señor DOMINGO RODRIGUEZ (C. 1933), a partir del día 16 del corriente y en reemplazo de don Raúl Lobo.

Art. 9° — Nómbrase a partir del día 16 del mes en curso, Agentes de la Comisaría Sección Segunda, en las plazas Nros. 189, 122, 173 y 203 que anteriormente ocupaban Julio A. Fernández Ramón Ibáñez, Darío E. Beserra y José Luis Macleff, a los ciudadanos JOSE ANTONIO ACOSTA (C. 1913); REGINO YAPURA (C. 1923); OCTAVIO ESPINOSA (C. 1929) y JUAN LAURO ARIAS (C. 1925) respectivamente, afectados a la División de Tránsito.

Art. 10° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RICARDO J. DURAND
Jorge Aranda

Es copia:

A. N. Villada

Jefe de Despacho de Gobierno, Justicia é I. Pública

DECRETO N° 2718—G.

Salta, noviembre 21 de 1952.

Expediente N° 7874/52.

VISTO lo solicitado por la Dirección General del Registro Civil en nota N° 117 de fecha 17 del corriente mes.

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1° — Designase interinamente Encargada de la Oficina del Registro Civil de Orán, a la Auxiliar de 1ra. categoría de la misma, señorita AMANDA VIRGILIA LEZCANO, en reemplazo de la titular que se encuentra en uso de licencia reglamentaria.

Art. 2o. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RICARDO J. DURAND
Jorge Aranda

Es copia:

A. N. Villada

Jefe de Despacho de Gobierno, Justicia é I. Pública

DECRETO N° 2719—G.

Salta, noviembre 21 de 1952.

VISTO el decreto número 2263, de fecha 20 de octubre próximo pasado, por el que se nombra al personal que prestará servicios en Fiscalía de Estado; y atento lo solicitado por dicha Repartición, en nota de fecha 20 del corriente mes,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A :

Art. 1° — Rectifícase el artículo 1° del decreto número 2263, del 20 de octubre próximo pasado; dejándose establecido que la designación del señor ARGENTINO VALENTIN DIAZ, como Encargado de Dirección de FISCALIA DE ESTADO, es con anterioridad al día 1° de Agosto ppdo. y no 1° de Julio, como en dicho decreto se expresa.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RICARDO J. DURAND
Jorge Aranda

Es copia:

A. N. Villada

Jefe de Despacho de Gobierno, Justicia é I. Pública

DECRETO N° 2720—G.

Salta, noviembre 21 de 1952.

ANEXO C — Orden de Pago N° 299.

Expediente N° 7897/52.

VISTO la nota de fecha 20 del mes en curso, de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública; y atento a lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A :

Art. 1° — Previa intervención de Contaduría General, liquídese por Tesorería General de la Provincia, a favor de la HABILITACION DE PAGOS DEL MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA E INSTRUCCION PUBLICA, la suma de CIENTO PESOS M/N. (\$ 100.— m/n.), en carácter de reintegro, debiendo imputarse dicho importe al Anexo C— Inciso I— Otros Gastos— Principal a) 1 —Parcial 2— "Adhesiones"— de la Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RICARDO J. DURAND
Jorge Aranda

Es copia:

A. N. Villada

Jefe de Despacho de Gobierno, Justicia é I. Pública

DECRETO N° 2721—G.

Salta, noviembre 21 de 1952.

Expediente N° 2640/52.

VISTO este expediente en el que la Habilitación de Pagos de la Gobernación solicita la autorización correspondiente de viajes realizados por choferes de la misma en misión oficial;

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A :

Art. 1° — Dáse la correspondiente conformidad a los viajes realizados por los choferes de la Gobernación, señores José Narciso Mamani y Bernabé González, a las provincias de Tucumán y Santiago del Estero, respectivamente y que fueran aprobados por Resoluciones Nros. 756 y 764 del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RICARDO J. DURAND
Jorge Aranda

Es copia:

A. N. Villada

Jefe de Despacho de Gobierno, Justicia é I. Pública

DECRETO N° 2722—G.

Salta, noviembre 21 de 1952.

Visto la nota N° 4452, de fecha 18 del mes en curso, de Jefatura de Policía; y atento a lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A :

Art. 1° — Acéptase la renuncia presentada por don URBANO BALBOA en el cargo de Comisario de 1ra. categoría de Rosario de la Frontera a partir del día 1° de diciembre próximo, por haberse acogido el mismo, a los beneficios de la jubilación.

Art. 2° — Acéptase la renuncia presentada por don ISAAC WIERNIA en el cargo de Agente —plaza N° 311— del Escuadrón de Seguridad, con anterioridad al día 10 del actual.

Art. 3° — Acéptase la renuncia presentada por don RAMON ANTONIO SACAYAN, en el cargo de Agente —de la Comisaría de Tartagal (San Martín), con anterioridad al día 1° del corriente mes.

Art. 4° — Acéptase la renuncia presentada por don ANACLETO CRUZ, en el cargo de Agente de la Comisaría de Tabacal (Orán), a partir del día 1° del corriente mes.

Art. 5° — Acéptase la renuncia presentada por don CLEMENTE CESAREO BAÑAGASTA, en el cargo de Agente de la Sub-Comisaría de Urundel (Orán), a partir del día 1° de Diciembre próximo.

Art. 6° — Nómbrase Agente de la Comisaría de Tabacal (Orán) a don SECUNDINO ESCOBAR (C. 1926 — M. 7.134.118 — D. M. 61), en reemplazo de don Anacleto Cruz, y a partir del día 1° de Diciembre próximo.

Art. 7° — Nómbrase Agente de la Sub-Comisaría de Nuestra Señora de Talavera (Anta), a don ACOSTA SILENIO FELIN, (C. 1915 — M. 3.889.829 — D. M. 63) — afectado a la Sub-Comisaría de El Piquete, en reemplazo de don Arturo Romano, con anterioridad al día 16 del mes en curso.

Art. 8° — Dánse por terminadas las funcio-

nes de don ARTURO ROMANO, en el cargo de Agente de la Sub-Comisaría de Nuestra Señora de Talavera (Anta), con anterioridad al día 21 de octubre ppdo.

Art. 9° — Aplíquese ocho (8) días de suspensión en el ejercicio de sus funciones, al Agente —plaza N° 53— de la Sección Primera— don ZACARIAS TORRES, por infracción al art. 1160 Inciso 6° y 1162— Inc. 8°— del Reglamento General de Policía, con anterioridad al día 22 del corriente mes.

Art. 10° — Déjase sin efecto el art. 4° del decreto N° 2020 de fecha 3 de octubre ppdo. por el que se nombraba Agente de la Comisaría de El Galpón— a don GERMAN ALCOBET, en reemplazo de don Pedro Vanetts, y con anterioridad al día 1 del mismo mes.

Art. 11° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RICARDO J. DURAND
Jorge Aranda

Es copia:

A. N. Villada

Jefe de Despacho de Gobierno, Justicia é I. Pública

DECRETO N° 2723—G.

Salta, Noviembre 21 de 1952

Expediente N° 7865/52.

Visto el presente expediente en el que la Emisora Oficial "L. W. 4- Radio Provincia de Salta", eleva nota de fecha 4 del corriente mes; y atento lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia
DECRETA:

Art. 1° — Designase, Agente Comercial, a comisión, de la Emisora Oficial "L. W. 4 - Radio Provincia de Salta", al señor GUILLERMO PELAYO; en reemplazo de don Venancio Izquierdo.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RICARDO J. DURAND
Jorge Aranda

Es copia:

A. N. Villada

Jefe de Despacho de Gobierno, Justicia é I. Pública

DECRETO N° 2724—G

Salta, noviembre 21 de 1952.

Expediente N° 6856/52.

Visto el presente expediente en el que corren agregadas las actuaciones relativas al pago de la suma de \$ 245 m/n., a favor del Hotel Trasandino, por el concepto que en el mismo se expresa;

Por ello, y atento a lo dispuesto por decretos Nros. 11800, 13012 y 2453, de fecha 11/3/52, 16/5/52 y 31/10/52, respectivamente, y lo informado por Contaduría General de la Provincia a fs. 18 de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia
DECRETA:

Art. 1° — Déjase sin efecto lo dispuesto por los artículos 2° y 3° del decreto N° 2453, de fecha 31 de octubre ppdo.; dejándose establecido que el reconocimiento del crédito en la suma de DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS M/N. (\$ 245. m/n.), a favor del Hotel

Trasandino, a sido establecido anteriormente mediante decreto N° 13.012 de fecha 16 de mayo del año en curso.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RICARDO J. DURAND
Jorge Aranda

Es copia:

A. N. Villada

Jefe de Despacho de Gobierno, Justicia é I. Pública

DECRETO N° 2725 — G

Salta, noviembre 21 de 1952.

Expediente N° 1280/52 y agreg. N° 2171/52

VISTO las actuaciones de los expedientes del título, relativas a las gestiones tendientes a la designación de una de las calles de la ciudad de Salta con el nombre de "Lima", retribuyendo igual temperamento adoptado por el Gobierno de la República del Perú, que puso el nombre de "Salta" a una calle de su ciudad capital; y atento lo informado por la Municipalidad de Salta,

El Gobernador de la Provincia
DECRETA:

Art. 1° — Designase con el nombre de "LIMA", la calle de esta ciudad, que, naciendo de la Avenida Las Malvinas, se dirige hacia el norte hasta la localidad de Vaqueros.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RICARDO J. DURAND
Jorge Aranda

Es copia:

A. N. Villada

Jefe de Despacho de Gobierno, Justicia é I. Pública

DECRETO N° 2726 — G

Salta, Noviembre 21 de 1952

Expediente N° 7518/52

VISTO la resolución N° 815, de fecha 10 de octubre ppdo., por la que se autoriza a Jefatura de Policía de la Provincia, a adquirir 500 ejemplares de la "Revista de Criminología de Salta", a fin de ser distribuidas a las dependencias policiales de la Provincia y mantener canje con las demás similares del país, y atento lo informado por Contaduría General a fs. 4 de estas actuaciones,

El Gobernador de la Provincia
DECRETA:

Art. 1° — Apruébase la autorización concedida a Jefatura de Policía por resolución ministerial N° 815, de fecha 10 de octubre ppdo. para la adquisición de 500 ejemplares de la "Revista de Criminología de Salta", y déjase establecido que el importe de la misma es de UN MIL QUINIENTOS PESOS M/N. (\$ 1.500 m/n.), debiéndose imputar este gasto al Anexo C— Inciso VIII— OTROS GASTOS— Principal a) 1— Parcial 22, de la Ley de Presupuesto en vigencia, Orden de Pago Anual N° 26.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RICARDO J. DURAND
Jorge Aranda

Es copia:

A. N. Villada

Jefe de Despacho de Gobierno, Justicia é I. Pública

DECRETO N° 2727 — E

Salta, Noviembre 21 de 1952

Expediente N° 6245—G—952

VISTO este expediente en el que el señor Adrian José Gasca, solicita se transfiera a su favor el lote ubicado en el pueblo de General Guemes, sección A —manzana 24— b, parcela 12, catastro 1757, expropiado por el Gobierno de la Provincia y adjudicado en remate público al señor Ramón Joaquín Asencio, al precio de \$ 2.350;

Por ello y atento a la transferencia efectuada ante el Juez de Paz Propietario de dicha localidad, por el señor Ramón Joaquín Asencio a favor del recurrente,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1° — Transírase a favor del señor ADRIAN J. GASCA el lote ubicado en el pueblo de General Guemes, sección A —manzana 24— b, parcela 12, catastro 1757, expropiado por el Gobierno de la Provincia y adjudicado en remate público al señor Ramón Joaquín Asencio, por un importe total de \$ 2.350, según decreto N° 16421 de fecha 28-7-49.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RICARDO J. DURAND
Nicolás Vico Gimena

Es copia:

PEDRO ANDRES ARRANZ

Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

DECRETO N° 2728 — E

Salta, Noviembre 21 de 1952

Expediente N° 6219—O—952

VISTO este expediente en el que la Oficina de Contralor de Precios y Abastecimiento solicita se reconozcan los servicios prestados en la misma, durante el mes de octubre ppdo., por el Auxiliar 1° (Inspector), don Ricardo Rivero;

Por ello y atento a lo informado por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1° — Reconócese los servicios prestados durante el mes de octubre ppdo., por el señor RICARDO RIVERO, en su carácter de Auxiliar 1° (Inspector) de la Oficina de Contralor de Precios y Abastecimiento; debiendo liquidarse oportunamente a su favor, en retribución de los mismos, la suma de \$ 755 (SETE CIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL).

Art. 2° — El importe de los haberes reconocidos por el artículo anterior se imputará en la siguiente forma y proporción:

ANEXO D— INC. 1— ITEM 5— GTOS.	
EN PERS. PRINC. a) 1— Parc. 2/1 .. \$ 500.--	
ANEXO D— INC. 1— ITEM 5— GTOS.	
EN PERS. PRINC. e) 1— Parc. 1 55.--	
Decreto Acuerdo 6417/51	100.--
Decreto Acuerdo 13271/52	100.--

T O T A L \$ 755.--

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RICARDO J. DURAND
Nicolás Vico Gimena

Es copia:

PEDRO ANDRES ARRANZ

Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

DECRETO N° 2729 — E

Salta, Noviembre 21 de 1952

Orden de Pago N° 538

del Ministerio de Economía

Expediente N° 1248—C—952

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que el día 28 de marzo ppdo., vencieron dos Letras de Tesorería emitidas por el Gobierno de la Provincia y aceptadas por la Caja de Jubilaciones y Pensiones, por la suma de \$ 250.000 cada una;

Que en tal virtud, corresponde disponer la renovación de los citados documentos por un plazo idéntico al anterior, es decir por 360 días contados desde la fecha de su vencimiento y en iguales condiciones que las anteriores;

Por ello y atento a lo informado por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A :

Art. 1° — Páguese por Tesorería General, previa intervención de Contaduría General, a favor de la CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA PROVINCIA, la suma de \$ 27.500 (VEINTISIETE MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL), en concepto de pago de intereses devengados por las aludidas letras de Tesorería, durante los 360 días que abarca el período comprendido entre el 2 de marzo de 1952 al 25 de marzo de 1953.

Art. 2° — Dispónese la renovación de las citadas Letras por un plazo idéntico al anterior, es decir por 180 días contados desde la fecha de su vencimiento y en iguales condiciones que las anteriores.

Art. 3° — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto se imputará al ANEXOS C— INCISO UNICO— DEUDA PUBLICA— PRINCIPAL 3— PARCIAL 5 de la Ley de Presupuesto vigente.

Art. 4° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RICARDO J. DURAND
Nicolás Vico Gimena

Es copia:

PEDRO ANDRES ARRANZ

Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

DECRETO N° 2730-E.

Orden de Pago N° 539 del
Ministerio de Economía.

Salta, Noviembre 21 de 1952.

Expediente N° 5361—A—952.

VISTO este expediente por el que Dirección General de Arquitectura y Urbanismo solicita se liquide a su favor la suma de \$ 800.—, a fin de atender con dicho importe el pago de facturas por provisión de diversos materiales con destino a los trabajos de refección y ampliación de la obra "Escuela Maestra Jacoba Saravia" de esta ciudad;

Por ello y atento a lo informado por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A :

Art. 1° — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por Tesorería General a favor de DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA Y URBANISMO, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 800.— m/n., (OCHOCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL), a fin de que con dicho importe atienda el pago de facturas por el concepto arriba expresado, con imputación al ANEXO I— INCISO V— ITEM 1— PRINCIPAL 2— PARCIAL "Construcciones, refecciones y mobiliario en edificios fiscales" de la Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RICARDO J. DURAND
Nicolás Vico Gimena

Es copia:

PEDRO ANDRES ARRANZ

Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

DECRETO N° 2731-E.

Salta, Noviembre 21 de 1952.

Expediente N° 5174—A—952.

VISTO este expediente por el que Administración de Vialidad de Salta eleva a consideración y aprobación del Poder Ejecutivo la Resolución N° 12.233, dictada por el H. Consejo de la misma en fecha 10 de septiembre p. pasado;

Por ello y atento a lo dispuesto en dicha Resolución.

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A :

Art. 1° — Apruébase la Resolución N° 12.233, dictada por el H. Consejo de Administración de Vialidad de Salta, cuya parte dispositiva dice: "1° — Aceptar de la Municipalidad de La Capital, ad-referendum del Poder Ejecutivo, la transferencia del tractor con topadora "Hano-mag", motor N° 2.595, nuevo, por el importe de \$ 110.938.— m/n., cuya cantidad se abonará a la Municipalidad de La Capital".

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RICARDO J. DURAND
Nicolás Vico Gimena

Es copia:

PEDRO ANDRES ARRANZ

Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

DECRETO N° 2732-E.

Salta Noviembre 21 de 1952.

Expediente N° 6509[F]1952.

VISTO la comunicación del señor Fiscal de Estado por la cual da cuenta de que la señorita Gladys Violeta Davids, empleada de Dirección General de Inmuebles adscripta a dicha Fiscalía, no concurre a prestar servicios desde el día 7 al 14 del corriente, fecha de la nota aludida, sin haber dado ningún aviso al respecto;

Por ello y siendo concurrentes las disposiciones previstas en el inciso b) del Art. 106 de la Ley N° 1138,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A :

Art. 1° — Déjase cesante a la señorita GLADYS

VIOLETA DAVIDS empleada de Dirección General de Inmuebles y que fuera adscripta a Fiscalía de Estado —Sección Apremio—, por haber hecho abandono de sus funciones sin justificación alguna.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RICARDO J. DURAND
Nicolás Vico Gimena

Es copia:

PEDRO ANDRES ARRANZ

Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

DECRETO N° 2733-E.

Salta, Noviembre 21 de 1952.

VISTO la renuncia presentada, y atento a las vacantes existentes,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A :

Art. 1° — Acéptase a los doctores VICTOR IBÁÑEZ y MOISES GONORAZKY, las renunciaciones presentadas al cargo de Vocales del CONSEJO ADMINISTRATIVO DEL INSTITUTO PROVINCIAL DE SEGUROS).

Art. 2° — Designase Vocales del CONSEJO ADMINISTRATIVO DEL INSTITUTO PROVINCIAL DE SEGUROS, a los ingenieros don Rodolfo E. Roldán y don Ricardo Adán Galli, en su carácter de representante de la Administración General de Aguas de Salta y de la Administración de Vialidad de Salta, respectivamente, conforme a lo dispuesto en el art. 5° de la Ley 1243/50.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RICARDO J. DURAND
Nicolás Vico Gimena

Es copia:

PEDRO ANDRES ARRANZ

Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

DECRETO N° 2734-E.

Salta, Noviembre 21 de 1952.

VISTO el Decreto N° 2112 de fecha 10 de octubre próximo pasado, por el que se designaba Contador de la Administración General de Aguas de Salta a partir de la mencionada fecha y atento a lo informado por la citada repartición,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A :

Art. 1° — Establécese que la designación de Contador de la Administración General de Aguas de Salta, dispuesta a favor de don RAMON ABRIL, CARRARO POSTIGLIONE por Decreto N° 2112 del 10 de octubre próximo pasado, lo es con anterioridad al día 8 del citado mes.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RICARDO J. DURAND
Nicolás Vico Gimena

Es copia:

PEDRO ANDRES ARRANZ

Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

DECRETO N° 2735-E.

Salta, Noviembre 21 de 1952.

Expediente N° 6491—M—952.

VISTO lo dispuesto por el H. Consejo de Obras Públicas por Resolución N° 267 de fecha 27 de

octubre ppdo.; atento a las necesidades del servicio y lo establecido por el Art. 90° de la Ley N° 968 de Obras Públicas,

El Gobernador de la Provincia
DECRETA:

Art. 1° — Designase, con anterioridad al 1° de octubre del corriente año, Jefe de Secretaría del H. Consejo de Obras Públicas, al señor Oficial Mayor del Ministerio de E. F. y O. Públicas don SANTIAGO FELIX ALONSO HERRERO con la asignación mensual de \$ 300.— m/n..

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RICARDO J. DURAND
Nicolás Vico Gimena

Es copia:

PEDRO ANDRES ARRANZ

Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

EDICTOS DE MINAS

N° 8714 — EDICTO DE MINAS. — Expte. N° 1879—C. — La Delegación de la Autoridad Minera Nacional notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de Ley, que se ha presentado el siguiente escrito con sus anotaciones y proveídos dice así: Sr. Juez de Minas: Isa Curi, domiciliado en calle Florida 737, expone: Haber descubierto un yacimiento de cobre en Departamento de Rosario de Lerma "Finca Las Cuevas" en terrenos incultos, de propiedad del Sr. Santos Lázaro Barboza. — La mina llevará el nombre de "ISA 1°" el punto de extracción de la muestra que acompaño se ubicará de acuerdo a la siguiente descripción y al croquis que por duplicado acompaño: Partiendo del puesto del Sr. Juan Barbosa se miden 420 mts. con 51° de azimut o bien partiendo del Almacén del Sr. Santos Barboza ubicado en el Km. 108.200 de la Ruta Nacional N° 51 se miden 1.820 mts. con 262° 30' de azimut. — Isa Curi. Recibido en Secretaría hoy 24 de Marzo 1952, horas 19 y 30. Neo. — Abril 18/1952. — Téngase por registrada la presente manifestación, por presentado y constituido domicilio. Por hecha la manifestación de descubrimiento de la mina de cobre que se denominará "ISA 1°", en Departamento de Rosario de Lerma, lugar finca Las Cuevas" y por acompañada la muestra del mineral descubierto. Para notificaciones en Secretaría señálase los jueves de cada semana o siguiente hábil en caso de feriado. — Pase a Departamento de Minas: Outes. — Sr. Jefe: Esta Sección ha inscripto gráficamente en el plano minero el punto de extracción de la muestra de la presente mina. — Para su ubicación se ha tomado como punto de referencia (P. R.) la casa del Sr. Salazar, ubicada en el Kilómetro 110.800 aproximadamente del camino de Salta a San Antonio de Los Cobres, de aquí se miden 2.000 metros con 215° 30' de azimut, dentro de un radio de 5 Km. se encuentran registradas la mina "SAN JOSE" Exp. 1836—V— y la cantera "LAS CUEVAS" exp. 1769—N— tratándose por lo tanto de un descubrimiento de "nuevo criadero". En libro correspondiente ha sido registrada esta manifestación de descubrimiento bajo N° 338. — Elías. — Sr. Delegado: Isa Curi. Manifiesta conformidad con la ubicación gráfica y pido ordene publicación de edictos en la forma y por el término de Ley. — Isa Curi. — Octubre 23/1952. — La conformidad

manifestada con lo informado por Registro Gráfico, regístrese en "Registro de Minas". El escrito solicitud de fs. 2, con sus anotaciones y proveídos. — Outes. — Octubre 27/1952. — Habiéndose efectuado el registro publíquese edictos en el Boletín Oficial de la Provincia en la forma y término que establece el art. 119 del Cód. de Minería Colóquese aviso de citación en el portal de la Escribanía de Minas y notifíquese al propietario del suelo denunciado a fs. 2 y al señor Fiscal de Estado. — Outes. — En 28 de Octubre 1952, notifiqué al Sr. Fiscal de Estado: Maioli. — P. Figueroa. — Lo que se hace saber a sus efectos. Salta, Noviembre 4 de 1952.

ANGEL NEO — Escribano de Minas
e) 17. 26/11 y 5/12/52.

N° 8713 — EDICTO DE MINAS. — Expte. N° 1880—C. — La Delegación de la Autoridad Minera Nacional, notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de Ley, que se ha presentado el siguiente escrito con sus anotaciones y proveídos dice así: Sr. Juez de Minas: Isa Curi, domiciliado en la calle Florida 737 de esta ciudad ante V. S. se presenta y expone: Haber descubierto un yacimiento de Plomo en el Departamento de Rosario de Lerma "Finca Las Cuevas", en terrenos incultos de propiedad del Sr. Santos Lázaro Barboza. La mina llevará el nombre de "GLORIA", y el punto de extracción de la muestra que acompaño se hará de acuerdo a la siguiente descripción y al croquis que por duplicado acompaño: Partiendo del almacén del Sr. Santos B. Barboza ubicado en el Km. 108.200 de la Ruta Nacional N° 51 se miden 2.740 mts. con 233° 20' de azimut. Isa Curi. — Recibido en Secretaría hoy 24 de Marzo 1952 horas 10 y 30. Neo. Abril 18/1952. — Téngase por registrada la presente manifestación, por presentada y constituido domicilio. Por hecha la manifestación de descubrimiento de la mina de plomo en el Departamento Rosario de Lerma, lugar Las Cuevas, y por acompañada la muestra del mineral descubierto. Para notificaciones en Secretaría señálase los jueves de cada semana o siguiente hábil en caso de feriado, pasen al departamento de Minas. Outes. Sr. Jefe: Esta Sección ha inscripto gráficamente en el plano minero el punto de extracción de la muestra de la presente mina. Para su ubicación se ha tomado como punto de referencia (P. R.) la casa del Sr. Salazar ubicada en el kilómetro 110.800 del camino de Salta a San Antonio de Los Cobres, y de aquí se midieron 3.300 metros con 204° de azimut. — Dentro de un radio de 5 kilómetros se encuentra registrada la mina "SAN JOSE" exp. 1836—V—51 mina ISA 1° exp. 1879—C—51 y la CANTERA "LAS CUEVAS" exp. 1769—N—51, tratándose por lo tanto de un descubrimiento de "NUEVO CRIADERO". — En libro correspondiente ha sido registrada esta manifestación de descubrimiento bajo N° 339. — Elías. — Sr. Delegado: Isa Curi, digo: Que manifiesto conformidad por la publicación gráfica dada a esta mina, y pido ordene el registro y publicación de edictos en la forma y por el término de Ley. — Isa Curi. — Octubre 23/1952. — La conformidad manifestada con lo informado por Registro Gráfico, regístrese en "Registro de Minas" el escrito solicitud de fs. 2, con sus anotaciones y proveídos. Outes. — Oct. 27/1952. — Habiéndose efectuado el registro publíquese edictos en el Boletín Oficial de la Provincia en forma y término que establece el art. 119 del Cód. de Minería. — Colóquese aviso de citación en el Portal de la Escribanía de Minas y notifíquese al propietario del suelo

denunciado, y al Sr. Fiscal de Estado. — Outes. En 28 de Octubre 1952, notifiqué al Sr. Fiscal de Estado: Maioli. — P. Figueroa. — Lo que se hace saber a sus efectos. Salta, Noviembre 4 de 1952.

ANGEL NEO — Escribano de Minas

e) 17 y 26/11 y 5/12/52.

N° 8711 — EDICTO DE MINAS: — Expte. N° 1951—N. — La DELEGACION DE LA AUTORIDAD MINERA DE LA NACION: Notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de Ley, que se ha presentado el siguiente escrito con sus anotaciones y proveídos dice así: Sr. Delegado: José Edmundo Navarro Correas, y Sr. Juan Salas Fernández, ante Usia, pedimos: Que habiendo descubierto un yacimiento de FLOMO con Ley de PLATA en el Dpto. de LOS ANDES de esta Provincia Salta, formulamos la correspondiente Manifestación de Descubrimiento a los fines que la Ley determina. — El punto de extracción de la muestra que acompaño y descripción siguiente: Tomando como punto de manifestación de Descubrimiento la intersección de las visuales siguientes: Serranía de ARCHIBARCA N° 50° O; ANTOFALLA E; y cerro TEBENQUICHO S 80° E, este punto es el mismo que se solicitara en cateo exp. N° 1903—N—. El terreno es de propiedad FISCAL, y la mina llevará el nombre de "LA AMISTAD"; E. Navarro Correas: Septiembre 22/1952. — Téngase por registrado la presente manifestación, por presentado y constituido domicilio por hecha la manifestación de descubrimiento de la mina de plomo que se denominará "La Amistad" en el departamento de Los Andes y por acompañada la muestra. — Para notificaciones en Secretaría, señálase los jueves de cada semana o siguiente hábil en caso de feriado. — Pase a Departamento de Minas. — Outes. — Sr. Jefe: Esta Sección ha inscripto gráficamente en el plano minero el punto de extracción de la muestra de la presente mina, para esto se han tenido en cuenta las siguientes visuales tomadas desde el citado punto: cerro Cori 335° Cerro Aritas 342° y Volcán Antofalla 192°; desde el punto de manifestación de descubrimiento las siguientes visuales: Serranía Archibarca N—50—O, Serranía Antofalla N—80—E y Cerro Tebenquicho S—80—E, tomadas al punto más alto de las mismas. — Dentro de un radio de 5 kms. no se encuentra registrada ninguna otra mina, tratándose por lo tanto de un descubrimiento "Nuevo mineral". — Ha sido registrada esta manifestación de descubrimiento bajo número 341. — H. H. Elías. JOSE EDMUNDO NAVARRO CORREAS, JUAN SALAS FERNANDEZ manifiestan conformidad con la ubicación gráfica y pedimos al señor Delegado ordene el registro y publicación de edictos en la forma y término de ley. — E. Navarro Correas. Octubre 29 de 1952. — La conformidad manifestada con lo informado por Registro Gráfico regístrese en "Registro de Minas", el escrito solicitud de fs. 2 con sus anotaciones y proveídos. Outes. — Noviembre 10/1952. — Habiéndose efectuado el registro publíquese edictos en el Boletín Oficial de la Provincia en la forma y término que establece el art. 25 del Cód. de Minería. — Colóquese aviso de citación en el portal de la Escribanía de Minas y notifíquese al señor Fiscal de Estado. — Outes. — Lo que se hace saber a sus efectos. — Salta, Noviembre 13/1952.

ANGEL NEO — Escribano de Minas

e) 17 al 28/11/52.

Nº 8705 — EDICTO DE MINAS: Expte. 1912. —V. — La Delegación de la Autoridad Minera Nacional, notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de Ley, que se ha presentado el siguiente escrito con sus anotaciones y proveídos dice así: Señor Delegado: Exequiel Villalobo, José Ciotta y Julio Gómez, domiciliados en la calle General Güemes Nº 204 de esta ciudad respectivamente decimos: Que habiendo descubierto un depósito de SAL en el Departamento de Los Andes de esta Provincia de Salta, en el lugar SALAR DE TACA—TACA venimos a formular la presente denuncia de MANIFESTACION DE DESCUBRIMIENTO de esta mina que llevará el nombre de "ERCILIA". — To mando como punto de referencia P. R. el Km. Nº 1575 del F.C. N. G. M. B. de Salta a Sa compa se miden 400 metros al Este, con lo que se llega al punto de extracción de la muestra que adjunto acompaño, siendo el dueño del terreno el FISCO. — Exequiel Villalobo. — J. Ciotta. — Julio Gómez. — Recibido en Secretaría hoy dos de junio 1952, siendo horas doce y diez. — Neo. — Junio 3/1952. Téngase por registrada la presente manifestación, por presentados y constituidos domicilio. — Por hecha la manifestación de descubrimiento de la mina de Sal que se denominará "Taca Taca", en el Departamento de Los Andes. — Para notificaciones en Secretaría señálase los días jueves de cada semana o siguiente hábil, en caso fuere feriado. — Pasen al Departamento de Minas. — Outes. — Señor Jefe. — Esta Sección ha inscripto en el plano minero el punto de manifestación de descubrimiento de la presente mina Para su ubicación se tomó como punto de referencia (P. R.) el kilómetro 1575 del F.C.N.G.M.B. y de aquí se midieron 400 metros al Este. — Según datos dado por los recurrentes, dentro de un radio de diez Km. se encuentran registradas las minas "LAS ARITA" exp. 1434 O. 42 y "SAN MARTIN" exp. 1791—V—51, tratándose por lo tanto de un descubrimiento de un "depósito conocido". — En libro correspondiente se registró esta manifestación de descubrimiento bajo el número de orden 340. — Elías. Señor Delegado: José Ciotta. Exequiel Villalobo. Julio Gómez, en Exp. 1912—V— Los Andes, manifestamos conformidad con la ubicación gráfica dada en esta manifestación de descubrimiento. — Pido se ordene el registro y publicación de edictos en la forma y término de ley. Manifestamos que en lo sucesivo esta mina se llamará "ERCILIA" J. Ciotta. — Octubre 22/1952. — Téngase presente lo manifestado y en cuanto al cambio de nombre de la mina —pase al Dep. de Minas para que tome razón. Outes. Octubre 29/1952. — Por tomado nota por el Departamento de Minas, del cambio de nombre de esta mina. Atenta la conformidad manifestada precedentemente con lo informado por Registro Gráfico, regístrese en "Registro de Minas" el escrito solicitud de fs. dos, con sus anotaciones y proveídos. — Outes. Nov. 3/1952. — Habiéndose efectuado en Registro, publíquese edictos en el Boletín Oficial de la Provincia, en la forma y término que establece el art. 25 del Cód. de Minería. Colóquese aviso de citación en el portal de la Escribanía de Minas y notifíquese al señor Fiscal de Estado. — Outes. — En 7 de No

viembre—952. — Notifiqué al Sr. Fiscal de Estado. — Maioli. — P. Figueroa. — Lo que se hace saber a sus efectos. — Salta, Noviembre 13 de 1952.

ANGEL NEO — Escribano de Minas
e) 14 al 27/11/52.

Nº 8702 — EDICTO DE MINAS: Expte. Nº 1796 —D. — La Delegación de la Autoridad Minera Nacional, notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de Ley, que se ha presentado el siguiente escrito con sus anotaciones y proveídos dice así: Señor Juez Francisco M. Uriburu Michel, por Don David Diez Gómez, domiciliado en 20 de Febrero Nº 81 de esta Ciudad a V. S. digo: Que acredito mi personería con el mandato que acompaño: II. — Que para mi representado solicito un permiso exclusivo de cateo de 2.000 hectáreas en el Departamento de Rosario de Lerma, para explorar minerales de 1ª y 2ª categoría excluyendo petróleo, hidrocarburos y demás productos comprendidos por la reserva Fiscal, en terrenos sin labrar ni cercar, de propiedad de mis mandantes. — III. — La ubicación de este cateo se determinará de acuerdo al croquis que por duplicado acompaño y a la siguiente descripción: tomando como punto de partida P.P. el Abra Tres Cruces, Mojón 17, se miden 3.500 metros con rumbo Nº 31º O, hasta A, luego con ángulo interno de 105º 1 750 metros hasta B, con ángulo interno 75º y 4.000 metros hasta D; con ángulo interno de 105º y 950 metros hasta E. con ángulo externo de 75º y 1.000 metros hasta F.; con ángulo interno de 165º y 4.100 metros hasta G.; con ángulo interno de 90º y 2.600 metros hasta H.; con ángulo interno de 80º y 4.100 metros hasta I; con ángulo externo de 165º y 1.000 metros hasta J; con ángulo interno de 75º y 1.825 metros hasta B; y por último con ángulo interno de 255º y 500 metros hasta el P.P. cerrando así la superficie aproximada de 2 000 hectáreas pedidas. — IV. — Que contando con elementos para la exploración pido que con arreglo al art. 25 del C. de Minería se sirva V. S. ordenar el registro publicación notificación y oportunamente conceder la exclusividad del cateo a mi representado. — F. Uriburu Michel. — Recibido en Secretaría hoy 11 de Julio 1951, siendo horas 12 y 15. — Neo. En 12 de Julio 1951. — Se registró en "Control de Pedimentos Nº 4 fs. 93. — Neo. — Julio 12/51. — Téngase por registrado el presente permiso de cateo, y por constituido domicilio legal. Para notificaciones en Secretaría señálase los jueves de cada semana o siguiente hábil en caso de feriado. Pasen estos autos a Dirección de Minas y Geología a los efectos establecidos. Outes. — Señor Jefe: Esta Sección ha ubicado la zona solicitada en los planos de Registro Gráfico, encontrándose libre de otros pedimentos mineros, y ha sido registrada bajo Nº 1417. — Elías. — Señor Juez: Francisco Uriburu Michel, por don David Diez Gómez en Expte. 1796—D—R. de Lerma, a V. S. digo: I. Manifesto conformidad con la ubicación dada por la Inspección de Minas. II. — Pido se registre la manifestación de descubrimiento y se ordene su publicación con arreglo a los arts. 117, 113 y 119 del Cód. de Minas. F. Uriburu Michel. — Julio 30/1952. — La conformidad ma

nifestada con lo informado por Registro Gráfico regístrese en "Registro de Exploraciones" el escrito solicitud de fs. 2 con sus anotaciones y proveídos. — Outes. — En 1º de Agosto 1952. — Se registró en "Registro de Exploraciones Nº 5, fs. 394; Neo. — Agosto 1º/1952. Habiéndose efectuado el registro, publíquese edictos en el Boletín Oficial de la Provincia en la forma y término que establece el art. 25 del Cód. de Minería. Colóquese aviso de citación en el portal de la Escribanía de Minas. — Cítese al Sr. Fiscal de Estado. Outes. En 1º de Agosto 1952. Notifiqué al Sr. Fiscal de Estado. F. P. Maioli. P. Figueroa. — Lo que se hace saber a sus efectos, Salta, Noviembre 13/1952.

ANGEL NEO — Escribano de Minas
e) 14 al 27/11/52.

EDICTOS CITATORIOS

Nº 8744 — EDICTO CITATORIO:

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Alejo Inga tiene solicitada reconocimiento de concesión de agua pública para regar con un turno de media hora cada 25 días, con todo el caudal de la acequia municipal proveniente de la represa del Río Chuscha, 435 m2. de su propiedad catastro 586 de Caíayate. Salta, 25 de noviembre de 1952.

Administración General de Aguas de Salta
e) 26/11 al 17/12/52.

Nº 8743 — EDICTO CITATORIO:

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Marcelino Cenardo tiene solicitada reconocimiento de concesión de agua para irrigar, con un caudal de 1,57 litros por segundo proveniente del río Metán, tres hectáreas de la "Fracción A Lote 14 Punta del Agua" ubicada en Departamento de Metán.

Salta, 25 de noviembre de 1952.

Administración General de Aguas de Salta
e) 26/11 al 17/12/52.

Nº 8731. — EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que José Balbi tiene solicitada reconocimiento de concesión de agua pública para regar con un caudal equivalente al 0,08 % de una porción de las 10 1/2 en que se ha dividido el Río Mojotoro, en turno de 13 horas semanales por la acequia San Roque, 8 Has. del "Lote D de San Roque", catastro 954 General Güemes.

Salta, 20 de Noviembre de 1952.

Administración General de Aguas de Salta
e) 21/11 al 12/12/52.

Nº 8707 — EDICTO CITATORIO:

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Domingo Ferretti y señora tienen solicitada reconocimiento de concesión de agua pública para regar con un caudal de 3,67 l/seg. proveniente del Río Vaqueros, 7 Has. de su propiedad "Cerro Buena Vista", catastro 182 Departamento La Caldera. En estiaje, tendrá turno de 40 horas mensuales con todo el caudal de la acequia principal.

Salta, 14 de noviembre de 1952.

Administración General de Aguas de Salta
e) 17/11 al 5/12/52.

Nº 8689 — EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Manuel Condori tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para regar con un caudal de 1,34 l/seg. proveniente del Río La Caldera, 2 Has. 5540 m2. de su propiedad catastro 178 Departamento La Caldera. — Salta, 10 de noviembre de 1952.

Administración General de Aguas de Salta
e) 12/11 al 2/12/52.

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 8735. — Llámase a Licitación Pública Nº 1/52, para el día 4 de Diciembre de 1952 a las 10 horas para la provisión de: 7.000 toneladas

Piedra Caliza, con destino a esta Repartición.

Por pliegos de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a: ALTOS HORNOS ZAPLA — PALPALA — Pcia. de JUJUY — F. C. N. G. B.

Dirección General de Fabricaciones Militares
ALTOS HORNOS ZAPLA
e) 25/11 al 4/12/52.

Nº 8726. — AVISO DE LICITACION PUBLICA

Por Resolución Nº 563 dictada por el H. Consejo de A. G. A. S. con fecha 29 de octubre de 1952, se convoca a licitación pública para la ejecución de las obras de PROVISION DE AGUAS CORRIENTES que a continuación se determinan: OBRA Nº 163: "TANQUE ELEVADO DE 150 M3 y RED DE DISTRIBUCION DE AGUAS CORRIENTES EN VILLA BELGRANO (CAPITAL).

PRESUPUESTO BASICO \$ 395.742.44 m/n.
OBRA Nº 171: "TANQUE ELEVADO DE 150 M3.

y RED DE DISTRIBUCION DE AGUAS CORRIENTES EN "VILLA DE CHARTAS" (CAPITAL).

PRESUPUESTO BASICO: \$ 480.419.23 m/n.

Los interesados en las obras indicadas precedentemente, podrán presentar las propuestas respectivas en forma simultánea o independiente para la ejecución de las obras consignadas, hasta las once horas del día 8 DE DICIEMBRE PROXIMO o siguiente si fuera feriado, las que serán abiertas por el Señor Escribano de Gobierno ante las personas que concurren al acto.

Los pliegos generales de condiciones para las respectivas obras, podrán ser consultadas en el Departamento de Ingeniería y adquiridos en Tesorería de la Repartición, previo pago de la suma de \$ 70.— por el primero y \$ 50.— por el segundo.

LA ADMINISTRACION GENERAL

e) 20/11 al 9/12/52.

SECCION JUDICIAL

EDICTOS SUCESORIOS

Nº 8723 — EDICTO: — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Cuarta Nominación, doctor Ramón Arturo Martí, hago saber a herederos y acreedores que se encuentra abierto el juicio sucesorio de don VENANCIO IZQUIERDO.

Se habilita el feriado del mes de Enero. — Salta, Noviembre 21 de 1952.

CARLOS ENRIQUE FIGUEROA — Esc. Sec.
e) 24/11 al 8/1/53

Nº 8718. — SUCESORIO: OSCAR P. LOPEZ, Juez de Primera Instancia Primera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL BOUHID, bajo apercibimiento legal. — Salta, noviembre de 1952. — ALFREDO JOSE GILLIERI, Secretario Letrado.

e) 18/11 al 31/12/52.

Nº 8712 — EDICTO. — El señor Juez Dr. Ramón Arturo Martí, cita y emplaza por treinta días a los herederos de don ALFREDO JUSTO AGUILAR, cuyo juicio sucesorio se declaró abierto. Edictos en BOLETIN OFICIAL y "Norte". — Salta, 13 de Noviembre de 1952.

CARLOS ENRIQUE FIGUEROA — Secretario
e) 17/11 al 30/12/52.

Nº 8704 — SUCESORIO. — Juez Civil Tercera Nominación cita por treinta días interesados sucesión MAURICIO FLORES y DELICIA MARIN DE FLORES

SALTA, Noviembre 12 de 1952.

E. GILBERTI DORADO — Escribano Secretario
e) 14/11 al 29/12/52.

Nº 8701 — SUCESORIO: — El señor Juez de Primera Nominación Civil y Comercial declara abierto el juicio sucesorio de FLORENCIA PASTRANA o GUZMAN DE LOPEZ y cita por

treinta días a herederos y acreedores.

SALTA, Noviembre 4 de 1952.

Dr. ALFREDO JOSE GILLIERI

Secretario Letrado

e) 14/11 al 29/12/52.

Nº 8700. — EDICTO SUCESORIO. — El Sr. Juez de 1ª Instancia y 3ra. Nominación C. y C., cita a herederos y acreedores de Luis Condori y Simona Córdoba de Condori por el término de treinta días bajo apercibimiento de Ley. — Salta, octubre 28 de 1952. — E. GILBERTI DORADO, Escribano Secretario.

e) 13/11 al 26/12/52.

Nº 8691 — SUCESORIO. — El Sr. Juez de 1ª Instancia 3ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO BURGOS, bajo apercibimiento de ley. Salta, Octubre 31 de 1952. — E. GILBERTI DORADO, Secretario. E/L de ley. Vale. —

E. GILBERTI DORADO, Escribano Secretario.
e) 12/11 al 24/12/52.

Nº 8690 — SUCESORIO: El Juez de 1ra. Instancia, 2da. Nominación en lo Civil, Dr. Luis R. Casermeiro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Lindaura Villagrán de López bajo apercibimiento de ley. Salta, 20 de Octubre de 1952. — JULIO LAZCA NO UBIOS.

e) 12/11 al 24/12/52.

Nº 8688 — SUCESORIO: El señor Juez en lo Civil y Comercial 1ª Nominación cita por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARIA LEDESMA. — Salta, Noviembre 5 de 1952. — Dr. ALFREDO JOSE GILLIERI, Secretario Letrado.

e) 10/11 al 22/12/52.

Nº 8685. — EDICTO SUCESORIO: — El Juez y Comercial Dr. Oscar P. López, cita y emplaza de Primera Instancia Primera Nominación Civil

JORGE ADOLFO COQUET, Escribano Secretario, por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDO RIERA. — Salta octubre de 1952. —
e) 7/11 al 19/12/52.

Nº 8684. — SUCESORIO: — El señor Juez de Tercera Nominación Civil y Comercial cita por treinta días a los herederos y acreedores de don CRUS GUAYMAS ó JUAN CRUZ GUAYMAS. Salta, Noviembre 6 de 1952. — Dr. HORACIO E. BRAVO HERRERA Secretario Letrado.

e) 7/11 al 19/12/52.

Nº 8682. — EDICTO: — El Dr. Ramón Arturo Martí, Juez de Cuarta Nominación, en lo Civil y Comercial, cita a herederos y acreedores de don Juan Pablo Pagés por treinta días. — SECRETARIO: Carlos Enrique Figueroa. — Salta, Octubre 31 de 1952. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Escribano Secretario.

e) 7/11 al 19/12/52.

Nº 8681. — JUEZ DE PRIMERA NOMINACION, Dr. OSCAR LOPEZ, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de KANA CHINEN Salta, 5 Noviembre de 1952. — Una letra borrada: No vale. — ALFREDO JOSE GILLIERI, Escribano Letrado.

e) 7/11 al 19/12/52.

Nº 8675. — SUCESORIO. — El señor Juez Primera Instancia, Tercera Nominación, Doctor Jorge L. Jure, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña Margarita San Martín de Díez y de don Flavio Díez y de doña Alcira Dolores Díez de Rack o Alcira Díez de Rack. Salta, Noviembre 4 de 1952. — HORACIO BRAVO HERRERA, Secretario Letrado.

e) 6/11 al 18/12/52.

Nº 8673 — EDICTO SUCESORIO. — El Sr. Juez de Primera Instancia Tercera Nominación Civil y Comercial Dr. Jorge L. Jure, cita y emplaza a herederos y acreedores de don Epifa-

nie Parada por el término de treinta días para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. — Salta, octubre 29 de 1952. — E. GILBERTI DORADO, Escribano Secretario.

e) 5/11 al 17/12/52.

Nº 8671 — EDICTO SUCESORIO. — El Sr. Juez 1ª Instancia 3ª. Nominación Civil y Comercial cita a herederos y acreedores de Marcelino Zerpa por el término de treinta días para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. — Salta, octubre 28 de 1952. — E. GILBERTI DORADO, Escribano Secretario.

e) 5/11 al 17/12/52.

Nº 8670 — EDICTO SUCESORIO. — El Juez de 1ra. Instancia, 3ra. Nominación en lo Civil y Comercial, Dr. Jorge Jure, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SALVADOR AGOLINO, bajo apercibimiento de Ley. — Salta, 28 de Octubre de 1952. — E. GILBERTI DORADO, Escribano Secretario.

e) 5/11 al 17/12/52.

Nº 8668 — El Juez de 1ª Instancia 2ª Nominación en lo Civil, cita por 30 días a herederos y acreedores de Máximo Astoraa. Salta, Octubre de 1952. — ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.

e) 5/11 al 17/12/52.

Nº 8660 — Citase por treinta días a interesados en sucesión de Dina o Digna Angélica Gutiérrez, Juzgado Civil Segunda Nominación. — Salta, 3 de noviembre de 1952. — Borrado: noviembre Vale.

JULIO LAZCANO UBIO

e) 4/11 al 16/12/52.

Nº 8652 — SUCESORIO: El Señor Juez de 1ra Nominación Civil, cita por treinta días a los interesados en la sucesión de don JORGE SANMILLAN. — Salta, octubre 31 de 1952. Dr. Alfredo José Gillieri.—Secretario Letrado.

e) 7/11 al 22/12/52.

Nº 8637 — EDICTOS. — El Juez Civil 4a. Nominación, Dr. Ramón Arturo Martí cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Domingo Guaymás y Silvia Angélica Guaymás. Salta, octubre 28 de 1952. CARLOS ENRIQUE FIGUEROA — Secretario

e) 30/10 al 11/12/52.

Nº 8634 — EDICTO SUCESORIO. — El Juez de Tercera Nominación Civil, cita y emplaza por treinta días a los interesados en la sucesión de Faustino Inga, bajo apercibimiento de ley. — Salta, 15 de octubre de 1952. E. GILBERTI DORADO — Escribano Secretario

e) 30/10 al 11/12/52.

Nº 8631 — EDICTO SUCESORIO. —

Declárase abierto el juicio sucesorio de doña

Lola o Dolores Sandoval de Mamani y citase por edictos durante treinta días que se publicarán en los diarios "Foro Salteño" y "Boletín Oficial" — El Juez de 3a. Nominación Civil y Comercial emplaza a herederos y acreedores bajo apercibimiento de Ley. — Salta, octubre 14 de 1952

E. GILBERTI DORADO, Escribano Secretario
e) 29/10 al 10/12/52

Nº 8619 — SUCESORIO Sr. Juez Civil y Comercial 3º Nominación cita y emplaza por treinta días herederos y acreedores de don José Pava — Salta, Octubre. 15 de 1952

E. GILBERTI DORADO Escribano Secretario
e) 24/10 al 4/12/52

Nº 8608 — SUCESORIO. — El Señor Juez de cuarta nominación en lo Civil y Comercial Dr. Ramón Martí cita por el término de treinta días a los herederos y acreedores de SEVERO CARLOS ISASMENDI ORTIZ. — Salta, Octubre 20 de 1952. — E/ Dr. Ramón Martí. Vale. CARLOS E. FIGUEROA, Secretario.

e) 23/10 al 3/12/52

Nº 8606. — SUCESORIO. — El Juez de Tercera Nominación Civil cita por 30 días a herederos y acreedores de JULIO NAVOR GOMEZ y ELENA BRAVO CORDOBA DE GOMEZ. Salta, Octubre 3 de 1952. ANIBAL URRIBARRI, Secretario.

e) 23/10 al 3/12/52

Nº 8605. — SUCESORIO. — El Señor Juez de Primera Instancia, Tercera Nominación Civil, cita por treinta días a herederos y acreedores de Anselmo López. — Salta, 20 de Octubre de 1952. — E. GILBERTI DORADO, Escribano Secretario

e) 23/10 al 3/12/52

Nº 8604. — EDICTO SUCESORIO. — Oscar P. López Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo C. y C., cita por treinta días a herederos y acreedores de doña FERMINA LAGUNA, bajo apercibimiento de ley. Salta, 10 de Octubre de 1952. — E. GILBERTI DORADO, Escribano Secretario

e) 23/10 al 3/12/52

Nº 8603. — EDICTO. — Sucesorio: El Juez Dr. Ramón Arturo Martí, cita por treinta días a herederos y acreedores de LUCIO IGNACIO ORTIZ. — Salta, Octubre 20 de 1952. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Secretario.

e) 23/10 al 3/12/52

Nº 8601 — SUCESORIO. — El Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial, 1a. Nominación, cita por treinta días a herederos y acreedores de don JAVIER T. AVILA.

Salta, Agosto 5 de 1952

JORGE ADOLFO COQUET — Escribano Secretario
e) 22/10 al 2/12/52.

Nº 8600 — EDICTO: — El Juez Civil de Segunda Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MARIANO TORREJON.

Salta, Septiembre 27 de 1952

ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario
e) 2/10 al 2/12/52.

Nº 8584 — SUCESORIO Sr. Juez 3º Nominación, Civil y Comercial, cita a herederos y acreedores de JUAN MARTINEZ, por treinta días. — Salta, Octubre 14 de 1952. — E. GILBERTI DORADO, Escribano Secretario.

e) 20/10/52 al 27/11/52

Nº 8583 — SUCESORIO. — El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Dr. Oscar P. López — a cargo del Juzgado de 3ª Nominación — cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CELESTINO FAVIAN, o FAVIAN, bajo apercibimiento. Salta, 14 de Octubre de 1952. E. GILBERTI DORADO, Escribano Secretario.

e) 16/10 al 27/11/52.

Nº 8582. — SUCESORIO. El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 3ª Nominación Dr. Oscar P. López cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO THIEL. — Salta 7 de octubre de 1952. — E. GILBERTI DORADO, Escribano Secretario.

e) 16/10 al 27/11/52.

Nº 8581 — SUCESORIO. — El Juez de Segunda Nominación Civil, cita por 30 días a herederos y acreedores de DIONICIO LOPEZ y AGUSTINA LOPEZ DE LOPEZ. — Salta, 15 de octubre 1952. — ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.

e) 16/10 al 27/11/52.

Nº 8557. — EDICTO SUCESORIO. — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Cuarta Nominación, doctor Ramón Arturo Martí, hago saber a herederos y acreedores que está abierto el juicio sucesorio de don JOSE MARIA SOLER, Salta, octubre 19 de 1952. — JORGE B. ALDAY, Secretario Letrado.

e) 14/10 al 25/11/52.

POSESION TREINTANAL

Nº 8699. — POSESORIO. — Por ante Juzgado de Primera Nominación Civil y Comercial, María López de González solicita posesión treintañal sobre el inmueble EL RINCON, ubicado en San José de Orquera, Metán, Límites: Norte, Jesús Tiburcio Saravia; Sud, Herederos Avila; Este: Río Pasaje y Oeste: línea de Agua Blanca. — Lo que se hace saber a los interesados. — Salta, Octubre 24 de 1952. — JORGE ADOLFO COQUET, Escribano Secretario.

e) 13/11 al 26/12/52.

Nº 8697 — POSESION TREINTAÑAL. — Bernardo Jorge Niño y otros, ante el Juzgado de Cuarta Nominación en lo Civil, solicitan posesión treintañal de un inmueble ubicado en esta ciudad, calle Caseros 971 y 975 entre la Pellegrini y Jujuy con los siguientes límites: Norte calle Caseros; Sud propiedad de Modesta Outes de Giménez y Carmen Torino de Figueroa; Este, Modesta Outes de Giménez y Oeste Carmen Torino de Figueroa. Catastro Nros. 3633 y 3634. Cítese por treinta días a los que se consideren con derecho. Salta, Octubre 31 de 1952. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Secretario.

e) 10/11 al 22/12/52.

Nº 8664 — EDICTO. — El señor Juez de Cuarta Nominación Dr. Ramón Arturo Martí, cita y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con mejores derechos al inmueble ubicado en Los Sauces, departamento de Guachipas, denominado "Campo del Corral", cuya posesión treintañal solicitan los señores Hipólito Sarapura, Francisco Zerda de Santos y Jorge Zerda, el que tiene los siguientes límites: Este, Río de Los Sauces, que la separa de la propiedad de los herederos de Teodoro Zerpa; Norte, con propiedad de la sucesión de Gertrudis Zerpa de Colque, con la que está delimitada con varios mojones que fijan este límite; Oeste, con Estancia Pampa Grande, de Carlos Indalecio Gómez y Sud, con propiedad de la sucesión de Pedro Olarte. — Edictos en BOLETIN OFICIAL y "Foro Salteño". — Salta, 27 de octubre de 1952. — CARLOS E. FIGUEROA, Escribano Secretario.

e) 5/11 al 17/12/52.

Nº 8626 — POSESION TREINTAÑAL. — Sr. Juez C. y Com. 4a. Nom. Dr. RAMON A. MARTI cita y emplaza por treinta días interesados posesión treintañal promovida por Secundino Quijildor, terreno ubicado Paso del Durazno, Departamento Metán. Límites: Norte, Nazario Barrionuevo o Sucesores; Sud, Clemencia Avila de Barrionuevo; Este, camino vecinal Oeste, sucesión Ontiveros. Extensión: ciento treinta metros frente por, ciento treinta metros fondo. Catastro 218. — Salta, Octubre 13 de 1952.

Dr. JORGE B. ALDAY — Secretario Letrado
e) 28/10 al 8/12/52

Nº 8621 — POSESORIO: Ante Juzgado 4a. Nominación Civil y Comercial, FELISA ALVA REZ DE PARADA solicita posesión treintañal de un inmueble ubicado en Balbuena Anta que limita: Norte: Herederos Marcelina Parada de Alvarez; Sud: Río Pasaje; Este: propiedad fué de Hipólito Alvarez, Oeste: Herederos de Rosalia Parada. Lo que hace saber a sus efectos. Salta, Octubre 16 de 1952.

Dr. JORGE B. ALDAY Secretario Letrado
e) 24/10 al 4/12/52

Nº 8602 — EDICTO POSESORIO: — Habiendo comparecido el Dr. Roberto San Millán por doña Inés Clelia Apaza Vda. de Mamani solicitando posesión treintañal del inmueble ubicado en Acos-

ta, departamento de Guachipas de esta provincia, con una extensión de una legua de fondo de sud a norte, por media legua de frente de naciente a poniente y con los siguientes límites: al Norte, el río de Acosta; al Sud, propiedad de los herederos de don Rosa Zapana y las altas cumbres de la Pampa Grande; al Naciente con la finca San Alfredo, de los herederos de don Nicanor Quinteros, de don Ramón R. Díaz y de don Juan D. Apaza; y al Poniente con el río de Acosta y con propiedad de doña Clelia Flores de Apaza, ante el Juzgado de la Instancia 4a. Nominación en lo Civil y Comercial, a cargo del Dr. Ramón Arturo Martí, ha dictado providencia citando por edictos durante treinta días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el inmueble individualizado. — Salta, 14 de Julio de 1952.

CARLOS ENRIQUE FIGUEROA — Secretario

e) 22/10 al 2/12/52.

Nº 8594 — POSESION TREINTAÑAL: — Por ante el Juzgado de Primera Instancia y Tercera Nominación Civil, se ha presentado Ramón Romero, solicitando posesión treintañal de una fracción de la Finca "Climaco" ubicada en el Partido San Isidro, Banda Sud, Departamento Rivadavia, que limita: Norte, con finca Las Bodegas de Fidela Guerra de Romero, Sud y Oeste con las Ochenta y Seis Leguas de Herrera Vega y Este con lote de terreno en esta ciudad de Salta con frente a calle España entre Coronel Suárez y finca El Totoral de varios dueños. — Salta, 15 de Octubre de 1952.

E. GILBERTI DORADO — Escribano Secretario
e) 22/10 al 2/12/52.

Nº 8590 — POSESION TREINTAÑAL: — Josefa Adasme de Esparza ante Juzgado 4a. Nominación Civil, solicita posesión treintañal sobre un Gral. Páez; mide trece metros veinte centímetros de frente al Norte; nueve metros cincuenta centímetros de contrafrente; cuarenta y dos al costado Este y treinta y nueve metros cincuenta centímetros al Oeste. Lo que hace un total de superficie de Quinientos cincuenta metros, ciento veinticinco decímetros cuadrados comprendidos dentro de los siguientes límites: Norte, calle España; Sud Darío Juárez Moreno; Este, Ysaac Yudi y, al Oeste, con propiedad de la presentante Josefa Adasme de Esparza. Catastro: 7414 — Sección "G" — Manzana 124 Parcela 90. — Cítese a interesados por treinta días. — Salta, Octubre 16 de 1952.

Dr. JORGE B. ALDAY — Secretario Letrado
e) 21/10/52 al 28/11/52.

Nº 8586. — POSESORIO. Adán Luciano Arroyo solicita posesión treintañal lote terreno con casa calle Camila Quintana de Niño Nº 160, Cafayate. Medidas: Este a Oeste, 14 metros; Norte a Sud, 49 metros. Límites: Norte, Donato Gonzaga; Sud, calle Camila Quintana de Niño; Este, Ana Arroyo de Diez Gómez; Oeste, Victorio Gregorio Lagoria. Manzana 29, parcela 7 catastro 422. Cítese interesados por treinta días Juzgado Civil Tercera Nominación. Salta, Octubre 10 de 1952. — E. GILBERTI DORADO, Escribano Secretario.

20/10/52 al 27/11/52

Nº 8579 — POSESION TREINTAÑAL. — Ante Juzgado Primera Nominación, doña Salomé Carrizo de Lezcano, solicita Posesión Treintañal finca "Hoyadita" Rosario de la Frontera, con extensión aproximada doscientas cincuenta hectáreas dentro siguientes límites: Norte: propiedad de E. Salgado; Sud: propiedad de R. Carrizo (hoy R. Lagomarsino); Oeste, propiedad de B. Leonello y Este propiedad de R. Lagomarsino. — Catastro Nº 517 — Cítese interesados por treinta días. Salta, Octubre de 1952. JORGE ADOLFO COQUET, Escribano Secretario.

e) 16/10 al 27/11/52.

Nº 8578. — POSESION TREINTAÑAL. — Ante Juzgado Primera Nominación, don Leoncio Macedonio Andías, solicita posesión treintañal sobre el siguiente inmueble: Lote trescientos ochenta Parcela quince, Manzana 46 (antes 35), con extensión diez metros cuarenta centímetros de frente por treinta y cuatro metros sesenta y cuatro centímetros de fondo, limitando al Norte: calle Cornejo hoy Salta; Sud: lote trescientos ochenta y cuatro; Este: Parcela 16 del lote trescientos ochenta y Oeste: lote trescientos setenta y nueve. Catastro 878. Cítese interesados por treinta días. Salta, Octubre de 1952. — JORGE ADOLFO COQUE, Escribano Secretario.

e) 16/10 al 27/11/52.

Nº 8574 — Por ante el Juzgado de 3ª Nominación en lo Civil y Comercial, a cargo del Dr. Oscar P. López, se ha presentado Dn. Filemón Salvadores deduciendo acción sobre un inmueble denominado "San José de Flores" que se encuentra situado en el Departamento de Anta, Primera Sección, comprendido dentro de los límites generales que se precisan a continuación: NORTE "Las Playas" finca de Dn. Alfredo Kesseling, contigua al "RIO DEL VALLE"; SUD, Segunda Merced de San Vicente, que pertenecía a Dn. Luis Peyrotti; ESTE: San Francisco de los herederos de Tadeo Herrera y OESTE, con "Las Bateas" de Dn. Filemón Salvadores, o sea con el propietario. EXTENSION: Sobre el río del Valle" contiguo a "La Playa" o "Las Playas" tiene trescuarto de legua; por una legua de fondo en dirección Sud, arrancando desde el mojón que se encuentra en el Sud Oeste de la línea divisoria de "Las Playas" con "San José de Flores", hasta dar con la línea divisoria de la Segunda Merced de San Vicente que perteneció, como se ha dicho, a Dn. Luis Peyrotti. Está Catastrado el inmueble bajo el Nº 494. E. GILBERTI DORADO, Escribano Secretario.

e) 16/10 al 27/11/52.

Nº 8587 — POSESION TREINTAÑAL: — SEVERA LUCINDA SANCHEZ ALISEDO DE LLIMOS, solicita posesión treintañal de un terreno ubicado en la calle Salta, del pueblo de Cafayate, con extensión aproximada de nueve metros sesenta centímetros de frente, por diez y nueve metros cincuenta centímetros de fondo que se comprende al Norte y Este con Salustiano Rodríguez; Sud: Antonia L. de Azcárate y Oeste calle Salta. —

El Dr. Francisco Pablo Maioli, Juez de Segunda Nominación Civil y Comercial, cita a los que se consideren con derecho a dicho inmueble para que hagan valer su título. — Salta, Mayo 4 de 1951.

E. GILBERTO DORADO — Escribano Secretario.
e) 15/10 al 26/11/52.

Nº 8585 — POSESORIO: — Ante Juzgado 3a. Nominación don Faustino Beltrán solicita posesión, treinta y siete lote Nº 38 manzana "C" pueblo de Rosario de la Frontera. Extensión: 17.32 metros frente por, 34.64 metros fondo. Límites: Norte, calle Alvarado Sud, Lote Nº 41; Este lote 37 Oeste, lote 39 y 40. — Catastro 67. — Cítese interesados por 30 días. — Salta, septiembre 30 de 1952.

E. GILBERTO DORADO — Escribano Secretario
e) 15/10 al 26/11/52.

Nº 8563. — EDICTO. — POSESION TREINTA-NAL. — El señor Juez Dr. Ramón Arturo Maril, cita y emplaza por el término de treinta días por edictos que se publicarán en los diarios "Boletín Oficial" y "Foro Salteño", a todos los que se consideren con mejores títulos al inmueble cuya posesión treinta y siete solicitan los señores Nicolsa Sarapura de Zapata, Victoria Sarapura de Vargas y otros, ubicado en el Departamento de Catayate, el cual limita: Poniente, finca Pampa Grande de Carlos Indalecio Gómez; Norte propiedad de Ramón Esteban y Jerónimo Sajama Poniente, Río Calchaquí o Catayata y Sud, propiedad denominada "Rio Negro", que fue de Damián Sarapura y "Los Bayos", de Rufino Quiroz. QUE FIGUEROA, Escribano Secretario.
Salta, 6 de Octubre de 1952. — CARLOS ENRIQUE
e) 14/10 al 25/11/52.

DESLINDE MENSURA Y AMOJONAMIENTO

Nº 8741 — DESLINDE

Se hace saber que el señor Juez de 1ª Instancia y la Nominación en lo Civil y Comercial de esta Provincia tiene a don Martín Brito por presentado y por iniciada acción de deslinde, mensura y amojonamiento de la finca "Pozo de la Tusca", situada en "Yatosto", departamento de Metán, de esta Provincia y que limita: Norte, propiedad de Gómez Rincón Hermanos; Sud, Río de las Cañas; Este, propiedad de Campagnoli; Oeste Jacinto Brito.

La operación será practicada por el Ingeniero Adolfo Aráoz debiendo publicarse edictos por treinta días en los diarios BOLETIN OFICIAL y Foro Salteño, a fin de que las personas cuyos intereses pudieran afectarse con la misma se presenten a ejercitar sus derechos.

Salta, Noviembre 7 de 1952.

Dr. ALFREDO JOSE GILLIERI — Secretario Letrado
e) 26/11 al 12/1/53.

Nº 8646 — EDICTOS DE DESLINDE, MENSURA Y AMOJONAMIENTO

La "Sociedad de Responsabilidad Limitada Industria Maderera Tartagal", se ha presentado solicitando el deslinde, mensura y amojonamiento del inmueble denominado: "Iguazenda o Santa María o Buena Vista", ubicado en el Partido de Itiyuro, Dpto. San Martín de esta Provincia con extensión de media legua de frente por una legua

de fondo, comprendido dentro de los siguientes límites: Norte: sucesión de Romualdo Montes; sud: herederos de Pedro Barroso; este: sucesión de Luis de los Ríos y oeste río Itiyuro, a lo que por el Juzgado de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil y Comercial, se dictaron las siguientes providencias: "Salta, Abril 19 de 1949. — De conformidad a lo informado a fs. 11 citese por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios que el interesado designe, a todos los que se consideren con derecho a formular oposición y practíquense las operaciones de deslinde, mensura y amojonamiento por el perito a designarse. — Oficiase a la Municipalidad del lugar y al Departamento Técnico respectivo a sus efectos. — Lunes y Jueves o día siguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en SECRETARIA. — A. E. Austerlitz. — Salta, Junio 26 de 1950. — Por presentado, por parte, a mérito del poder acompañado, el que se devolverá dejándose certificación en autos y por domicilio constituido. — Designase perito para el deslinde, mensura y amojonamiento, al ingeniero Walter Lerario. — Posesiónese del cargo en cualquier audiencia. — Publíquese como se pide. — Carlos Oliva Aráoz".

"Salta, 24 de Julio de 1952. — Atento lo solicitado, fíjase el término de ciento veinte días al perito ingeniero Sr. Walter Lerario para practicar el trabajo encomendado. — Notifíquese personalmente o por cédula. — Casermeiro". — Edictos ordenados para su publicación en el "Foro Salteño" y BOLETIN OFICIAL. — Lo que el suscripto Secretario hace saber a sus efectos. — Salta, Septiembre 4 de 1952.

ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario
e) 31/10 al 12/12/52.

REMATES JUDICIALES

Nº 8742 — JUDICIAL

Por: LUIS ALBERTO DAVALOS

De la Corporación de Martilleros

El Sr. Juez de 3a. Nom. Civil y Com. en juicio: "Ejecutivo — Joaquín Martí García vs. Alberto Serafín Domínguez" Exp. Nº 12.885/551, ha ordenado el remate de 7116 partes indivisas de las tercera parte que corresponden al demandado sobre las fincas "Yuto Yaco" y "Río Blanco de Tonton" ubicadas en partido Río Negro, Depto. Rosario de la Frontera. — Extensión de las fincas 6.713 Has. con los límites: Norte, propiedad herederos de Domingo Gallo; Este, propiedades de Cantón Hnos. y Manuel Campos; Sud y Poniente, propiedad de Cantón Hnos. — Títulos reg. fl. 220, as. 276 y fl. 308, as. 367 Libro "F" de Rosario de la Frontera. — Catastro Nº 818. — Gravámenes: Embargos reg. fl. 393, as. 643; fl. 411, as. 676; fl. 411, as. 677 y fl. 412, as. 678 del Libro A. de Gravámenes de Rosario de la Frontera. BASE \$ 10.480.52 equivalentes a dos terceras partes de la valuación fiscal de los derechos indivisos. — El día 12 de Enero de 1953 a las 18 horas con habilitación de Feria, en 20 de Febrero 12. — En el acto del remate el 20% a cuenta de precio. — Comisión arancel a cargo del comprador.

e) 26/11 al 12/1/53.

Nº 8698 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO
... (De la Corporación de Martilleros)

JUDICIAL

Por orden del Señor Juez en lo Civil Cuarta Nominación en Juicio "Ejecutivo (Acción prepa-

radoria) L. A. de M. F. y S. A. vs. P. U. y C." el día 9 de Diciembre próximo a las 18 horas procederé a rematar SIN BASE los objetos que se detallan a continuación: Un escritorio de acero y madera con tapa de cristalino cuatro cajones y ministro, 1 biblioteca con tapas corredizas del mismo material, 1 mueble de acero de dos estantes y 6 casilleros marca "Tem", 2 sillones tapizados cuero "capitoné", 1 sillón idem giratorio, 1 ventilador "Hitachi" importado cuatro corrientes Nº 98697, 1 conmutador para cuatro líneas con aparato de radio supertone, 23 latas limpia metal "La rosa" Nº 2, 24 latas limpia metal "La Rosa" Nº 1; 6 latas limpia metal "La Rosa" Nº 3, 5 frascos limpia metal "La Rosa" Nº 4, 6 latas pomadas "La Rosa" Nº 2 color negro, y 1 mostrador madera de cedro de dos metros ochenta y tres centímetros de largo por cincuenta y cinco centímetros de ancho con tapa "fortasmat" de 3 estantes y 1 cajón, los que se encuentran en poder del depositario judicial señor Oscar Chavez Díaz domiciliado en Ituzaingó Nº 1 de esta ciudad. El comprador entregará a cuenta del precio el veinte por ciento. — Comisión de arancel a cargo del comprador.

e) 26/11 al 9/12/52.

Nº 8739. — Por JORGE RAUL DECAVI JUDICIAL

EL PRIMERO DE DICIEMBRE DE 1952, en mi escritorio, Urquiza Nº 325, a las 17 horas, remataré SIN BASE, un automóvil marca Graham Paige, modelo 1938, cuatro puertas, tapicería de cuero, en perfectas condiciones y rodado nuevo, frenos hidráulicos, pintura buena, que pueda verse y probar en el garage "Urquiza", calle Urquiza Nº 838 de propiedad del depositario judicial, Sr. José Carrullo.

Ordena, Sr. Juez C. C. 1ª Instancia y lra. Nominación, en los juicios ejecutivos: "Cesareo Romero vs. Hector de la Barcena" y "Torcuato Crespo vs. Hector de la Barcena".

Comisión a cargo del comprador. — En el acto del remate el 20% como seña y a cuenta del precio.

JORGE RAUL DECAVI
Martillero
e) 25/11/52 al 1/12/52.

Nº 8724. — JUDICIAL SIN BASE

Por JULIO C. GONZALEZ CAMPERO

CASA HABITACION UBICADA EN AYACUCHO Nº 170 A MEDIA CUADRA CALLE PAVIMENTADA BASE \$ 17.866.66 m/n. de c/l.

El día 10 de Diciembre del corriente año en mi escritorio Balcarce 423 a horas 19 remataré con la base de \$ 17.866.66 m/n. de c/l. DIEZ Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS CON 66/100 MONEDA NACIONAL DE CURSO LEGAL, o sea las dos terceras partes de la valuación fiscal, una casa habitación edificada sobre un terreno de 12 x 38 m. que hace una superficie de 456 metros cuadrados. Nomenclatura catastral Partida 7349, Sección "F" Manzana 9 Parcela 5. Títulos inscriptos al folio 303, Asiento 1 del libro 7 de Registro de Inmuebles de esta Capital. Existe una hipoteca particular de QUINCE MIL PESOS M/N. suscripto el día 21 de mayo de 1951, con un plazo de vencimiento de dos años a partir de esa fecha y que devenga un interés del 8% anual. Ordena Sr. Juez de lra. Instancia 2da. Nominación en lo Civil y Comercial. Juicio Ejecutivo BANCO DE PRESTAMOS Y ASIS

TENCIA SOCIAL Vs. LOPEZ JUAN. — Expediente N° 20398/952. — En acto del remate 20% como seña y a cuenta del precio de compra. Comisión de Arancel a cargo del comprador. —

JULIO C. GONZALEZ CAMPERO

Matrillero Público
a 20/11 a 10/12/52

N° 8716. — Por JORGE RAUL DECAVI.

El Miércoles 31 de Diciembre de 1952, a las 17 horas, en Urquiza 325, remataré con la BASE de \$ 3.600. — m/n. el inmueble denominado fracción de terreno que forma parte integrante del fondo denominado "Esquina del Sauce", ubicado en Partido de San José de Orquera, Departamento de Metán, con la extensión y límites que le asigna sus títulos de dominio inscripto a nombre del ejecutado, don Vicente Cuellar, al f° 247 asiento 1 del Libro 10 de R. de I. de Metán.

Ordena Exma Cámara de Paz Letrada N° 1, en los autos "Embargo Preventivo — Fortunato Ríos vs. Vicente Cuellar y Felisa Saravia de Cuellar — Exp. N° 190.

En el acto del remate el 30 % como seña y a cuenta del precio.

JORGE R. DECAVI
a 18/11 al 31/12/52

N° 8669 — Por MARTIN LEGUIZAMON
Judicial. — Casa en esta ciudad. — Base \$ 18.533.32

El 18 diciembre p. a las 17 horas, en mi escritorio Alberdi 323 procederé a vender con la base de diez y ocho mil quinientos treinta y tres pesos con treinta y dos centavos o sea las dos terceras partes de la avaluación fiscal una casa ubicada en esta ciudad, con la extensión y límites que le acuerdan sus títulos

inscriptos folio 203, asiento 5 libro 12, calle Alsina 144 entre Vicente López y Juramento catastro 8258. Ordena Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación. Juicio Ejecutivo Roberto Ríos vs. Jesús M. Medina. En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador.

a) 5/11 al 17/12/52

N° 8661 — JUDICIAL

Por LUIS ALBERTO DAVALOS
De la Corporación de Matrilleros

En el juicio "Embargo Preventivo — Macagno, Ricardo Pedro Alberto vs. Elda Gómez" Exp. N° 13692/952 el Sr. Juez de 3ra. Nom. Civ. y Com. ha ordenado el remate CON BASE de \$ 10.994 de un inmueble ubicado en el pueblo de Embarcación con Extensión: 13 mts. frente por 36 mts. fondo. — Límites: Sudeste, calle Santiago del Estero; Noreste, con mitad lote 2 de Toufik Bouhid; Noroeste, lote 6; y Sudoeste, lote 1. — Nomenclatura catastral manz 29, parc. 9. Partida 805. Títulos reg. a fl. 227, as. 2 Libro 4 Dio. San Martín antiguo Orán. — El día 19 de Diciembre de 1952 a las 18 horas en 20 de Febrero 12. En el acto del remate el 20 % a cuenta de precio. Comisión arancel a cargo del comprador.

a) 5/11 al 17/12/52

N° 8590 — Por: MARTIN LEGUIZAMON
JUDICIAL. — CASA EN JUJUY. — BASE \$ 86.000

El 27 de noviembre p. a las 17 horas en mi escritorio Alberdi 323 venderé con la base de sesenta y seis mil pesos una casa ubicada en San Salvador de Jujuy calle Belgrano 1336, entre Gral.

Paz y Patricias Argentinas con los límites y extensión que le dan sus títulos inscriptos al folio 61 asiento 8699 libro XIV. — Reconoce una hipoteca a favor del señor Pablo Tramontini de cien mil pesos. — En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. — Comisión de arancel a cargo del comprador. — Ordena Juez de Primera Instancia Tercera Nominación en lo C. y C. Juicio Ejecutivo E. C. O. R. M. vs. Layún Noman.

a) 14/10 al 25/11/52.

CITACION A JUICIO

N° 8730 — CITACION: — En autos "Ordinario — Escrituración Villa Juan vs. Pavoli Benjamín J. y Hernández Antonio, el Juez Civil de Cuarta Nominación Ramón Arturo Marti cita y emplaza por veinte días a los demandados bajo apercibimiento de nombrarles defensor al Oficial de Ausentes de la Provincia para que los represente y defienda en el juicio — Salta, Octubre 30 de 1952. — Carlos Enrique Figueroa, Escribano Secretario. — El J. Ramón Arturo Martí — Vale.

a) 21/11 al 19/12/52.

N° 8729. — CITACION A JUICIO: A don Felipe Sueldo. — Juez Tercera Nominación Civil y Comercial le cita y emplaza comparezca estar a derecho término veinte días hábiles en Sucesorio José Luis Sueldo, bajo apercibimiento nombrándose Defensor de Oficio. Salta, 17 de Noviembre de 1952. — E. GILBERTI DORADO, Escribano Secretario

a) 21/11 al 19/12/52.

SECCION COMERCIAL

VENTA DE NEGOCIOS

N° 8725. — VENTA DE NEGOCIO: — A las efectos legales correspondientes se avisa que se ha convenido en la venta de la casa de negocio en el ramo de pastelería y afines, denominado "Casa Ruano", establecida en esta ciudad en la calle España N° 649 por parte de Amparo Ruano a favor de la sociedad de responsabilidad limitada, en formación que con la denominación de Fernández Hermanos y Pastrana constituirán los señores Víctor Narciso Fernández, Néstor Antonio Fernández y Eduardo Pastrana

La transferencia se llevará a efecto con la intervención del suscrito escribano, con domicilio en la misma calle Balcarce N° 376, donde constituyen domicilio especial la vendedora y los compradores, a todos los efectos legales.

ARTURO PEÑALVA
Escribano
a 20 al 26/11/52.

TRANSFERENCIA DE ACCIONES

N° 8722. — TRANSFERENCIA DE NEGOCIO
Se comunica en cumplimiento de la Ley Nacional 11867 que por instrumento privado don Rosario Raúl Michel y doña María Esther o Ester María Michel Ten de Toledo, transferirán las ac-

ciones que tienen o sea su capital social en la firma "Animaná de Sucesión Michel Soc. de Responsabilidad Limitada" a favor de los demás componentes de la misma, señores: Damián y Salvador Figueroa, María Elva Figueroa de Valenti; Julia Elena Michel de Cámpora, Ernesto Michel, Rosa Estela Michel, Félix Augusto Eduardo Michel; José Juan Carlos Uriburu, Francisco José Melquides Uriburu o Francisco M. Uriburu Michel; y como sucesores herederos del socio fallecido don Arturo Bruno Michel los señores: Salvador, Ignacio Arturo, Michel Ortiz y Carmen Rosa Michel Ortiz de Aguilar quienes continuarán hechas cargas del activo y pasivo con el giro social. — Las partes fijan domicilio para cualquier reclamo en el local de ventas en esta ciudad calle España esquina 25 de Mayo.

a) 20 al 26/11/52.

CONVOCATORIA DE ACREEDORES

N° 8719. — CONVOCATORIA DE ACREEDORES
EDICTOS. — En los autos "Marrazzo y Cía. Sociedad en Comandita — Convocatoria de Acreedores — Exp. N° 13.775/52 del Juzgado de Primera Instancia Tercera Nominación en lo Civil y Comercial a cargo del Dr Jorge L. Jure; se ha se-

ñalado el día 15 de Diciembre de 1952, a horas 10 para que tenga lugar la Junta de graduación y verificación de créditos, que se llevará a cabo con los acreedores que concurren, habiéndose designado nuevo Síndico, en reemplazo del anterior que renunció, al Contador Don Daniel H. Villada, domiciliado en calle Caseros 1061 de esta ciudad, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos en el término de quince días a partir del primer día de esta publicación. Edictos por ocho días en el Boletín Oficial y Diario Norte. Salta, Noviembre 14 de 1952. — E. GILBERTI DORADO, Escribano Secretario.

a) 19 al 28/11/52.

DISOLUCION DE SOCIEDADES

N° 8733. — EDICTO: — El suscrito Escribano hace saber que por escritura N° 394, de fecha veinte de Noviembre del cte. año, pasada ante su protocolo, ha quedado disuelta y liquidada la sociedad que giraba en esta plaza bajo el rubro de "Cebrian, Sánchez y Compañía", haciéndose cargo del activo y pasivo de la misma el señor Severino Sánchez. — Salta, Noviembre 21 de 1952 — ALBERTO OVEJERO PAZ, Escribano Nacional.

a) 25/11 al 19/12/52.

QUIEBRAS

Nº 8746 — QUIEBRA

EDICTO. — En los autos "Quiebra de Martin Poma" Exp. Nº 16.709 — 1952 El Sr. Juez Dr. Ramón Arturo Martí a cargo del Juzgado de la Instancia en lo Civil y Comercial, 4a. Nominación, ha dictado el siguiente auto: Declárase en estado de quiebra al Sr. Martin Poma, comerciante de Metán. Designase Síndico al Contador Público D. Manuel R. Guzmán; a quien le ha correspondido por sorteo. Señálase el plazo de veinte días para que los acreedores presenten al síndico los títulos justificativos de sus créditos y señálase el día 19 de Diciembre próximo para que tenga lugar la junta de verificación de créditos a horas 10, la que se llevará a cabo con los que concurren

a ella, sea cual fuere su número. — Oficiase al Sr. Jefe de Correos y Telecomunicaciones para que retenga y remita al Síndico la correspondencia epistolar y telegráfica del fallido, la que será abierta en su presencia por el Síndico o por el Juez en su ausencia, a fin de entregarle la que fuese puramente personal, íntime a todos los que tengan bienes y documentos del fallido para que los pongan a disposición del síndico bajo las penas y responsabilidades que correspondan; prohibese hacer pagos o entregas de efectos al fallido so pena a los que lo hicieran de no quedar exonerados en virtud de dichos pagos o entregas de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa. — Procedase por el Sr. Juez de Paz y el Síndico a la ocupación de todos los

bienes y pertenencias del fallido, la que se efectuará de acuerdo a lo dispuesto por el art. 73 de la Ley 11.719. — Decretase la inhibición general del fallido, oficiándose al Registro Inmobiliario para su inscripción y a los demás señores Jueces para hacerles conocer la declaración de quiebra a los fines previstos por el art. 122 de la citada Ley, y cítese al Sr. Fiscal. — Hágase saber el presente auto por edictos que se publicarán en el diario El Norte y en el BOLETIN OFICIAL. — Octubre 1º de 1952.

CARLOS E. FIGUEROA — Escribano Secretario
Una palabra todo vale — Enmendado 16709 — Vale.

e) 26/11 al 5/12/52.

SECCION AVISOS

ASAMBLEAS

Nº 8745 — CENTRO DE S. M. SARGENTO SUAREZ

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

De conformidad con lo dispuesto por la Honorable Comisión Directiva en su última sesión, se ha procedido a fijar el día 29 de noviembre del año 1952, para celebrar su ASAMBLEA ANUAL, de conformidad con lo que establecen los Estatutos en vigencia, debiéndose llevar a cabo la misma en el local de la Sede Social, calle Ituzaingó Nº 737 a horas 14.30:—

ORDEN DEL DIA

- 1º) Lectura del acta anterior.
- 2º) Lectura de la Memoria y Estado Económico de la Institución desde Enero a Octubre de 1952.
- 3º) Presentación de 2 Planos de la nueva Sede Social.
- 4º) Cambio de nombre de la Institución de: Centro Policial de S. M. "Sargento Suarez" —por— Centro Policial de S. M. "Presidente Perón y Eva Perón".
- 5º) Elección total de la Comisión Directiva y Organo de Fiscalización.

Se ruego a los socios puntual asistencia.

JOSE BLAS MOLLINEDO DANIEL SUAREZ
Secretario Presidente

Nº 8734. — CLUB SPORTIVO EMBARCACION CONVOCATORIA

De conformidad con lo que establecen los estatutos, convócase a los señores socios del Club Sportivo Embarcación, a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo en el local del Cine Splendid de esta localidad, el día domingo 21 de Diciembre 1952, a horas 10, para tratar la siguiente orden del día: Lectura acta anterior, Consideración de la memoria y balance anual, Elección de autoridades. — Firmado. CRISTOBAL FERNANDEZ (Presidente) LUIS DAVID (Secretario).

e) 25 al 26/11/52.

AVISO DE SECRETARIA DE LA NACION

PRESIDENCIA DE LA NACION
SUB-SECRETARIA DE INFORMACIONES
DIRECCION GENERAL DE PRENSA

Son numerosos los ancianos que se benefician con el funcionamiento de los hogares que a ellos destina la DIRECCION GENERAL DE ASISTENCIA SOCIAL de la Secretaría de Trabajo y Previsión.

Secretaría de Trabajo y Previsión
Dirección Gral. de Asistencia Social.

A LOS SUSCRIPTORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

A LOS AVISADORES

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido.

A LAS MUNICIPALIDADES

De acuerdo al Decreto Nº 3649 del 11/7/44 es obligatorio la publicación en este Boletín de los balances trimestrales, los que gozarán de la bonificación establecida por el Decreto Nº 11.192 del 19 de Abril de 1948.

EL DIRECTOR